

Señores

IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Secretaria General

Dirección Carrera 3ª N° 1-04 Barrio La Pola
Ibagué-Tolima-Colombia

Referencia: **INVITACIÓN No. 140 DE2022**

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE INSPECCIÓN DE REDES (ROBOT) DE LOS VEHICULOS CON PLACA OTO 918, OTE 022 Y OET 017 Y PRESIÓN -SUCCIÓN DE LODOS MARCA VACTOR, INSTALADOS SOBRE LOS VEHÍCULOS INTERNATIONAL, PLACAS OTO 919, OTE 024 Y OET 019 DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL"



IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

AMBIENTE FISICO

FECHA:

Julio 18-2022

HORA:

9:30 am

RECIBIDO POR:

Jennifer

INDICE

		Pag
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	1-4
2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.....	5-11
3.	CEDULA DE CIUDADANIA.....	12-13
4.	ACREDITACIÓN PAGO SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, SENA.....	14-15
5.	RUT.....	16-21
6.	CERTIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES.....	22-24
7.	CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.....	25-27
8.	CERTIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES.....	28-29
9.	CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (SRNMC).	30-31
10.	HOJA DE VIDA EN FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PROPONENTE, PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA.....	32-33
11.	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.....	34-103
12.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP.....	104-106
13.	CERTIFICADO CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	107-108
14.	CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.....	109-110
15.	POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.....	111-122
16.	CERTIFICACION COMO PROVEEDOR DE PARTES Y REPUESTOS DE EQUIPOS DE SUCCIÓN Y PRESIÓN.....	123-124
17.	ANEXO 4 PROPUESTA TECNICO-ECONÓMICA	125-126
18.	ACREDITACIÓN DE PERSONAL	127-156
19.	CAPACIDAD FINANCIERA	157-158
20.	ANEXO 5 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (PARA ACREDITAR GENERAL Y ESPECIFICA).....	159-177

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

**ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN**

Fecha: 18 de Julio de 2022 ✓

Señores

IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A E.S.P. Oficial

ENTIDAD CONTRATANTE

REF.: INVITACIÓN N° 140 DE 2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE INSPECCIÓN DE REDES (ROBOT) DE LOS VEHICULOS CON PLACA OTD 918, OTE 022 Y OET 017 Y PRESIÓN – SUCCIÓN DE LODOS MARCA VACTOR, INSTALADOS SOBRE LOS VEHÍCULOS INTERNATIONAL, PLACAS OTD 919, OTE 024 Y OET 019 DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL". ✓

Respetados señores:

Yo, WILSON IGNACIO BONILLA TORRES, obrando en representación de INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I&T S.A.S presento propuesta respecto de la Invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de los términos de referencia, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente, que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete, si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato, a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en los términos de referencia y los que se describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta Invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo comprometo al firmante.
2. Que conoce los términos de referencia y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, relacionados con esta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.
3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.

4. Que se incluyen los siguientes anexos:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
3. CEDULA DE CIUDADANIA
4. ACREDITACIÓN PAGO SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, SENA.
5. RUT
6. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES
7. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
8. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES
9. CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (SRNMC).
10. HOJA DE VIDA EN FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PROPONENTE, PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA.
11. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES
12. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP.
13. CERTIFICADO CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
14. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.
15. POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
16. CERTIFICACION COMO PROVEEDOR DE PARTES Y REPUESTOS DE EQUIPOS DE SUCCIÓN Y PRESIÓN.
17. ANEXO 4 PROPUESTA TECNICO-ECONÓMICA (INCLUYE CD)
18. ACREDITACIÓN DE PERSONAL
19. CAPACIDAD FINANCIERA
20. ANEXO 5 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (PARA ACREDITAR GENERAL Y ESPECIFICA)

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente:	INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I & T SAS
Cédula de ciudadanía o NIT:	901.254.527-8
Representante Legal:	WILSON IGNACIO BONILLA TORRES
Profesión:	INGENIERO MECANICO
Tarjeta Profesional:	CN230-118269
País de Origen del Proponente	Colombia

Número de Folios

177

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes)

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual a la de la garantía de seriedad de la propuesta en los casos en que se requiera.

GARANTÍA DE SERIEDAD: No. POLIZA NB-100214773

COMPAÑÍA DE SEGUROS: SEGUROS MUNDIAL

VALOR ASEGURADO: 30.000.000

VIGENCIA: Desde (18/07/2022) Hasta (18/09/2022)
(día, mes ,año) (día, mes, año)

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: 10 meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR DE LA OFERTA SEGÚN EL PRESUPUESTO: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000)

VALOR DE LA PROPUESTA : (CIENTO NOVENTA MIL CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE) \$190.115.797.065.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Invitación Pública las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: CR 57C 67C 11
Ciudad: BOGOTA
Teléfono Móvil: 3175381687
Correo Electrónico: ingenieriatecnologia81@gmail.com / intec.lider@gmail.com

Atentamente,

Firma:



Nombre: WILSON IGNACIO BONILLA TORRES

C.C: 80.031.529

2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2022 Hora: 15:06:29 ✓

Recibo No. AB22077962

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2207796267149

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I & T SAS ✓
Nit: 901.254.527-8 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota ✓
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matricula No. 03066660
Fecha de matrícula: 13 de febrero de 2019
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 1 de abril de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 57C N° 67C-11 ✓
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ingenieriatecnologia81@gmail.com ✓
Teléfono comercial 1: 3175361667
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 57 C No. 67 C 11
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: intec.lider@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3175361667
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2022 Hora: 15:06:29
Recibo No. AB22077962
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2207796267149

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 12 de febrero de 2019 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2019, con el No. 02423874 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I & T SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Diseño, fabricación, ensamblaje, suministro de productos, maquinaria y herramientas, procesos de metalmecánica, refrigeración, sistema mecánicos, frío, térmicos, succión, presión, hidráulicos, neumáticos, comunicaciones, automatización, eléctricos, electrónicos, ópticos, motores, generadores, procesamiento de datos, equipos y herramientas relacionados con las actividades relacionadas y con la ingeniería en general, mantenimiento de maquinaria, automotores y equipos en general, representación y agencia de empresas nacionales o extranjeras, compra y venta, importación y exportación de productos en general, asesoría, consultoría, interventoría, presentar licitaciones, actividades relacionadas con la ingeniería en general, construcción y contratación de obras civiles, adquirir, gravar, enajenar, administrar, tomar y dar en arrendamiento muebles o inmuebles de cualquier naturaleza relacionados con el cumplimiento de su objeto social, celebrar toda clase de operaciones con establecimientos de crédito, compañías de seguros, aduaneras, toda clase de negocios que se relacionen con el objeto social, comercio al por mayor o menor relacionados con el objeto social, celebrar contratos, participar en sociedades o empresas comerciales, adquirir concesiones, patentes, franquicias y demás derechos o bienes mercantiles para efectos de comercio, contratar y celebrar toda clase de operaciones que sean necesarias para la existencia y funcionamiento del objeto social y demás que conlleven al buen logro del mismo.

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2022 Hora: 15:06:29
Recibo No. AB22077962
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2207796267149

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$300.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$300.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$300.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los Representantes Legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 12 de febrero de 2019, de Accionista Único,

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2022 Hora: 15:06:29
Recibo No. B22077962
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2207796267149

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2019 con el No. 02423874 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	<u>Wilson Ignacio Bonilla Torres</u>	C.C. No. 000000080031529

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0003 del 30 de junio de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02857474 del 12 de julio de 2022 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 12 de febrero de 2019, inscrito el 13 de febrero de 2019 bajo el número 02423886 del libro IX, comunica el accionista único:

Wilson Ignacio Bonilla Torres

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control: 13-02-2019

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2022 Hora: 15:06:29
Recibo No. AB22077962
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2207796267149

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	3312
Actividad secundaria Código CIIU:	2819
Otras actividades Código CIIU:	2790

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 701.407.541
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3312

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 12 de julio de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75%

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2022 Hora: 15:06:29
Recibo No. AB22077962
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2207796267149

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



3. CEDULA DE CIUDADANIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 80.031.529
BONILLA TORRES ✓

APELLIDOS
WILSON IGNACIO ✓

NOMBRES
Wilson Ignacio Bonilla Torres

WMA



FECHA DE NACIMIENTO: 01-SEP-1981
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO:
1.75 A+ M

ESTATURA: 1.75 O.S. RH: A+ SEXO: M

FECHA Y LUGAR DE EMISION: 03-SEP-1999 BOGOTA D.C

REGISTRADO

REGISTRACION NACIONAL
CALLE DEL EMPALME 13985



A-1500150-00556519-N-0080031529-20140319 000770881A.1 19/02/97987

4. **ACREDITACIÓN PAGO SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, SENA.**

Bogotá D.C., Julio 18 de 2022 ✓

Señores
EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. ✓
Ibagué

REFERENCIA: CERTIFICACION PAGO DE APORTES PARAFISCALES. ✓

Respetados señores:

En concordancia con lo exigido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, atentamente me permito certificar que la Empresa INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I & T SAS, está desde hace más de 6 meses cumpliendo con el pago de los aportes mensuales de nuestros empleados por concepto de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. ✓

Atentamente


WILSON IGNACIO BONILLA TORRES ✓
GERENTE ✓
INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I & T SAS ✓

5. RUT



Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14772912955



5. Número de identificación Tributaria (NIT) 9012545278 6. DV 8 12. Dirección seccional Incentiva de Bogotá 14. Buzón electrónico 32

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 1 26. Número de identificación 27. Fecha expedición Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres 35. Razón social INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I & T SAS 36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Bogotá D.C. 40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 41. Dirección principal CR 57 C 67 C 11 42. Correo electrónico ingenieriatecnologia81@gmail.com 43. Código postal 44. Teléfono 1 3175361667 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica: 46. Código 3312, 47. Fecha inicio actividad 20190212, 48. Código 7710, 49. Fecha inicio actividad 20190212, 50. Código 28192790, 51. Código, 52. Número establecimiento

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 57910424852, 05- Impto. renta y compr. régimen ordinario, 07- Retención en la fuente a título de roof, 08- Retención en la fuente en el impuesto, 10- Obligado aduanero, 42- Obligado a llevar contabilidad, 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA, 52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código 23, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20

Exportadores

55. Forma, 56. Tipo, Servicio 1, 2, 3, 57. Modo, 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexa SI NO X 60. No. de Folios 0 61. Fecha 2021-07-21/22 : 19:48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar falsedad en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2010. Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 584. Nombre BONILLA TORRES WILSON IGNACIO 585. Cargo Representante legal Certificado



Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14772912955



(415)7707212489084(8020) 000001477291295 5

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Inspección de Recaudación 14. Suñón electrónico

Características y formas de las organizaciones

82. Naturaleza 83. Formas asociativas 84. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y distritales

85. Fondos

86. Cooperativas

87. Sociedades y organismos extranjeros

88. Sin personería jurídica

89. Otras organizaciones no clasificadas

90. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	<u>04</u>		82. Nacional	<u>100</u> %
72. Número			83. Nacional pública	<u>0</u> . <u>0</u> %
73. Fecha	<u>20190212</u>		84. Nacional privada	<u>100</u> . <u>0</u> %
74. Número de notaría			85. Extranjero	<u>0</u> %
75. Entidad de registro	<u>03</u>		86. Extranjero público	<u>0</u> . <u>0</u> %
76. Fecha de registro	<u>20190213</u>		87. Extranjero privado	<u>0</u> . <u>0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	<u>0003066880</u>			
78. Departamento	<u>11</u>			
79. Ciudad/Municipio	<u>001</u>			
Vigencia				
89. Desde	<u>20190212</u>			
81. Hasta	<u>99991231</u>			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	<u>80</u>	<u>20190212</u>		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV <input type="text"/>
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14772912955



(415077072324859848120) 0000014772912955

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	8. DV	12. Dirección seccional	14. Durón electrónico
9 0 1 2 5 4 5 2 7	8	Insular de Bogotá	3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRSN		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 2 1 3	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	101. Número de identificación 1 3 8 0 0 3 1 5 2 9	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido BONILLA	105. Segundo apellido TORRES	106. Primer nombre WILSON	107. Otros nombres IGNACIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14772912955



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 5 4 5 2 7

6. DV

8

12. Dirección regional
Ingeniería de Bogotá

3 2

14. Base electrónica

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 2 2 6 4 5 5 3 5	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 7 4 8 9 T
	152. Primer apellido AHUMADA	153. Segundo apellido BALZA	154. Primer nombre LIZETH	155. Otros nombres DEL ROSARIO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 1 0 2				



Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos

001

Página 5 de 5 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14772912955



141517721248598468001 0000014772912955

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 5 4 5 2 7 8	6. DV 8	12. Dirección regional Bogotá de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---------------------------------------------------------------------	------------	--------------------------------------------	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios críticos

1	160. Tipo de establecimiento Oficina 0 8	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo 3 3 1 2
	162. Nombre del establecimiento INGEBIERIA Y TECNOLOGIA INTEC I&T SAS	
	163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
	165. Dirección CR 57 C 67 C 11	
	166. Número de matrícula mercantil 0 3 0 8 6 6 6 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 2 1 2
168. Teléfono 3 1 7 5 3 6 1 6 6 7	169. Fecha de cierre	
2	160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
	162. Nombre del establecimiento	
	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
	165. Dirección	
	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3	160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
	162. Nombre del establecimiento	
	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
	165. Dirección	
	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

6. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 08 de julio de 2022, a las 21:04:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	901254527 ✓
Código de Verificación	901254527220708210411 ✓

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 08 de julio de 2022, a las 21:03:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	80031529 ✓
Código de Verificación	80031529220708210342 ✓

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

7. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 200221195



WEB

21:09:31

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(ía) señor(a) INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I & T SAS / identificado(a) con NIT número 9012545278:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portali/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 80 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 200221149



WEB

21:07:53

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de julio del 2022 ✓

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRSI), el(la) señor(a) WILSON IGNACIO BONILLA TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80031529:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ✓

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relaciónamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

8. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:48:36 PM horas del 08/07/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 80031529

Apellidos y Nombres: **BONILLA TORRES WILSON IGNACIO** ✓

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

9. **CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (SRNMC).**



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC ✓

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa: ✓

Que a la fecha, 08/07/2022 10:21:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **80031529** y Nombre: **WILSON IGNACIO BONILLA TORRES.** ✓

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **36770056** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web Institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

10. HOJA DE VIDA EN FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PROPONENTE,
PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA.



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1995)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I & T SAS ✓					
SIGLA				NIT No. 901254527-8	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:		
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____			TIPO <input type="checkbox"/> (VERAL RESPALDO)		CLASE <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 (VERAL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS COLOMBIA		DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			
MUNICIPIO BOGOTA		DIRECCIÓN CR 57C 67C 11			
TELÉFONOS 3175361667		FAX		APARTADO AEREO	
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1 MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO		2 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES DE CONSULTORIA			
3 FABRICACION DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO GENERAL		4 FABRICACION DE OTROS TIPOS DE EQUIPO ELECTRONICO			
5		6			
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
IBAL S.A. E.S.P.	X		(8) 2756000	07/04/2022	\$ 200.000.000
IBAL S.A. E.S.P.	X		(8) 2756000	29/08/2021	\$ 19.118.540
INDUSTRIAS BUFALO		X	(1) 3683999	17/04/2021	\$ 203.311.500
EMPAB S.A. E.S.P.	X		(7) 6059370	29/12/2020	\$ 167.139.487
EMSEPCOTA S.A. E.S.P.	X		(1) 8451425	31/12/2019	\$ 40.000.000
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (D.E. CASADA)	NOMBRES			
BONILLA	TORRES	WILSON IGNACIO			
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>	90031529	Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>		\$172.251.238	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INDICADO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES:					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).					
FIRMA				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 18/05/2022	
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE				CIUDAD Y FECHA	

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

11. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22075589B3213

12 DE JULIO DE 2022 ✓ HORA 11:27:36

AB22075589

PÁGINA: 1 DE 35

* * * * *

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOS/ELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:
 IDENTIFICACION

QUE: INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I & T SAS ✓

NIT: 00000901254527-8

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00068371 ✓

CERTIFICA:
 INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2021/07/06 ✓

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES:
2022/04/26 ✓

CERTIFICA:
 CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 12 DE FEBRERO DE 2019 DE ACCIONISTA ÚNICO, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 13 DE FEBRERO DE 2019, CON EL NO. 02423874 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I & T SAS.

LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE QUE PODRÁ REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 12 DE FEBRERO DE 2019, DE ACCIONISTA ÚNICO, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 13 DE FEBRERO DE 2019 CON EL NO. 02423874 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	WILSON <u>IGNACIO BONILLA TORRES</u>	C.C. NO. 000000080031529 ✓

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES PUEDEN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL ✓
CRA 57C N° 67C-11
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. ✓
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: BARRIOS UNIDOS
TELEFONO 1: 3175361667
CORREO ELECTRONICO: INGENIERIATECNOLOGIA81@GMAIL.COM

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL ✓
CR 57 C NO. 67 C 11
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. ✓
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA ✓
BARRIO: MODELO NORTE
TELEFONO 1: 3175361667
CORREO ELECTRONICO: INTEC.LIDER@GMAIL.COM

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22075589B3213

12 DE JULIO DE 2022 HORA 11:27:36

AB22075589

PÁGINA: 2 DE 35

* * * * *

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:
 FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2021
 ACTIVO CORRIENTE: \$270.456.010,00
 ACTIVO TOTAL: \$307.860.518,00
 PASIVO CORRIENTE: \$98.204.772,00
 PASIVO TOTAL: \$98.204.772,00
 PATRIMONIO: \$209.655.746,00
 UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$88.201.285,00
 GASTOS DE INTERESES: \$0,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2020
 ACTIVO CORRIENTE: \$116.406.536,00
 ACTIVO TOTAL: \$153.451.155,00
 PASIVO CORRIENTE: \$52.006.206,00
 PASIVO TOTAL: \$56.996.695,00
 PATRIMONIO: \$96.454.460,00
 UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$95.036.808,00
 GASTOS DE INTERESES: \$16.528,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2019
 ACTIVO CORRIENTE: \$4.825.833,00
 ACTIVO TOTAL: \$33.786.248,00
 PASIVO CORRIENTE: \$15.583.206,00
 PASIVO TOTAL: \$32.368.596,00
 PATRIMONIO: \$1.417.652,00
 UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$417.652,00
 GASTOS DE INTERESES: \$64.900,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
 CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

INDICE DE LIQUIDEZ: 2,75
 INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,31
 RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: INDETERMINADO

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ: 2,23
 INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,37

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: 5.750,04

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,42
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,28

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,98
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,61

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	PIEDRA
11	11	17	00	ARENA
11	11	18	00	ARCILLAS
12	16	23	00	AGENTES DE CURACIÓN
12	16	48	00	AGENTES REDUCTORES DE AGUA
13	10	15	00	CAUCHO NATURAL
13	11	10	00	RESINAS
15	11	17	00	ADITIVOS PARA CARBURANTE
20	10	16	00	CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20	10	19	00	SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22075589B3213

12 DE JULIO DE 2022 HORA 11:27:36

AB22075589

PÁGINA: 3 DE 35

* * * * *

20 11 15 00 EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 13 00 EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20 12 14 00 HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 15 00 HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 16 00 BROCAS DE BARRENA
20 12 17 00 HERRAMIENTAS DE PESCA
20 12 19 00 EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
20 12 20 00 EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
20 12 21 00 EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 12 22 00 EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 23 00 EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN
20 12 24 00 EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
20 12 25 00 EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20 12 26 00 EQUIPO SÍSMICO
20 12 29 00 EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE
20 12 31 00 HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS
20 12 33 00 HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS S
E PERFORA
20 13 10 00 LODO DE PERFORAR Y MATERIALES
20 14 10 00 EQUIPO DE CABEZA DE POZO
20 14 12 00 EQUIPO DE DESARENAR

20	14	13	00	ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO	
20	14	14	00	ACCESORIOS DE PRODUCCIÓN DE BARRENAS HACIA ABAJO	
20	14	15	00	BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO	
20	14	18	00	CONTADORES PARA MEDIR EL FLUJO DE PRODUCCIÓN DEL POZO	
20	14	21	00	TRATADORES DE CALENTADORES	
20	14	22	00	CALENTADORES DE LÍNEA	
20	14	25	00	EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA	
20	14	26	00	INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN	
20	14	27	00	UNIDADES DE BOMBLEAR	
20	14	29	00	TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES	
20	14	30	00	VÁSTAGOS DE SUCCIÓN	
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE	
22	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO	
22	10	18	00	GRÚAS DE ELEVACIÓN	
23	13	16	00	EQUIPO Y ACCESORIOS DE FACETAJE	
23	15	30	00	DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECCIÓN	
23	15	31	00	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL	
23	15	37	00	EQUIPO DE ASEGURAMIENTO O TORQUE DE PRECISIÓN	
23	15	38	00	SISTEMAS DE REVESTIMIENTO	
23	16	15	00	MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN	
23	19	12	00	PIEZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS	
23	20	12	00	EQUIPO DE SECADO INDUSTRIAL	
23	23	13	00	CANTEADORAS	
23	23	15	00	CLASIFICADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22075589B3213

12 DE JULIO DE 2022 HORA 11:27:36

AB22075589 PÁGINA: 4 DE 35

23 23 20 00	TERMINADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS	
23 24 16 00	HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES	
23 24 18 00	MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES	
23 24 21 00	ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES	
23 24 23 00	TORNOS Y CENTROS DE TORNEADO	
23 24 24 00	CENTROS DE MAQUINADO	
23 27 14 00	MÁQUINAS SOLDADORAS	
23 27 17 00	ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y	
	SOLDADURA DÉBIL	
23 27 18 00	SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y	
	SOLDADURA DÉBIL	
23 28 18 00	ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA EL TRATAMIE	
	TO DE METAL	
23 29 15 00	HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL	
23 29 16 00	HERRAMIENTAS DE MOLIENDA INDUSTRIAL	
23 29 17 00	HERRAMIENTAS DE ESCARIADO INDUSTRIAL	
23 29 18 00	HERRAMIENTAS DE ROSCADO INDUSTRIAL	
23 29 19 00	HERRAMIENTAS DE BARRENADO INDUSTRIAL	
24 10 15 00	CAMIONES INDUSTRIALES	
24 10 17 00	TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS	
24 10 22 00	HERRAMIENTAS PARA ENVASADO	
24 11 18 00	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS	
24 11 21 00	TONELES, CUBAS Y BIDONES	
24 11 24 00	COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE	

24 11 26 00 CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
24 11 28 00 CONTENEDORES DE CARGA
24 12 20 00 BOTELLAS
24 13 16 00 CONGELADORES INDUSTRIALES
24 14 17 00 TUBOS Y NÚCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y A ACCESORIOS
25 10 16 00 VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATE RIALES
25 17 48 00 COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIA LIZADOS
26 10 11 00 MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 12 00 MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 13 00 MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 14 00 COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 10 15 00 MOTORES
26 10 17 00 ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 10 19 00 COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
26 11 15 00 TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 11 16 00 GENERADORES DE POTENCIA
26 11 18 00 COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 11 20 00 PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES
26 12 15 00 ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 CABLEADO PREFORMADO
26 13 16 00 EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
26 13 17 00 EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCC IÓN DE ENERGÍA
26 13 18 00 EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 15 00 HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONE S



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22075589B3213

12 DE JULIO DE 2022 HORA 11:27:36

AB22075589

PÁGINA: 5 DE 35

27 11 16 00 HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICU LTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 31 00 HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 33 00 HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 15 00 PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 12 18 00 HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27 13 17 00 CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES

27 14 11 00 HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN
30 10 24 00 VARILLAS
30 10 36 00 PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 AGREGADOS
30 11 19 00 ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CAR RILERAS
30 15 20 00 CERCADO
30 16 19 00 MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 17 15 00 PUERTAS
30 19 16 00 ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 18 00 EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TE MPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO
31 10 19 00 PIEZAS FUNDIDAS A LA CERA PERDIDA
31 10 20 00 PIEZAS DE FUNDICIÓN CENTRÍFUGA
31 12 17 00 PIEZAS FUNDIDAS CENTRÍFUGAS MECANIZADAS
31 13 20 00 COMPONENTES DE METAL EN POLVO
31 15 16 00 CADENAS
31 15 17 00 CABLE MECÁNICO
31 15 18 00 ALAMBRE MECÁNICO
31 15 20 00 CABLE DE SEGURIDAD
31 15 22 00 ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 15 00 TORNILLOS
31 16 17 00 TUERCAS
31 16 22 00 REMACHES
31 16 23 00 FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 28 00 FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 31 00 CONECTORES



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22075589B3213

12 DE JULIO DE 2022 HORA 11:27:36

AB22075589

PÁGINA: 6 DE 35

31 16 32 00 HERRAJE DE RETENCIÓN
31 17 16 00 COJINETES
31 21 15 00 PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 ACABADOS EN GENERAL
31 24 18 00 FILTROS ÓPTICOS
31 24 21 00 ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS ÓPTICOS
31 24 22 00 COMPONENTES ÓPTICOS VARIADOS
31 25 15 00 ACTIVADORES
31 25 16 00 COMPONENTES DE ROBOT
31 26 17 00 CERRAMIENTOS O ALOJAMIENTOS INSONORIZANTES
31 28 15 00 COMPONENTES ESTAMPADOS
31 28 17 00 COMPONENTES SOLDADOS
31 28 18 00 COMPONENTES PERFORADOS
31 28 19 00 COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAJE
31 28 20 00 COMPONENTES HIDRO FORMADOS
31 28 21 00 COMPONENTES FORMADOS CON ROTACIÓN
31 28 22 00 COMPONENTES FORMADOS CON RODILLO
31 28 23 00 COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAMIENTO POR P RESIÓN
31 28 24 00 COMPONENTES FORMADOS DE EXPLOSIVOS
31 31 11 00 CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 31 12 00 CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 31 13 00 CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA

31	31	14	00	CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VI OLETA UV	
31	31	15	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN	
31	31	16	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA	
31	31	17	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA	
31	32	11	00	CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS	
31	32	12	00	CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS	
31	32	13	00	CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS	
31	32	14	00	CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS	
31	32	15	00	CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOL ETA UV	
31	32	16	00	CONJUNTOS SÓNICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN B ARRAS	
31	32	17	00	CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS	
31	33	11	00	CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO	
31	33	12	00	CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS	
31	33	13	00	CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO	
31	33	14	00	CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV	
31	33	15	00	CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE	
31	33	16	00	CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO C ON LATÓN	
31	33	17	00	CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS	
31	34	11	00	CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LA TÓN	
31	34	12	00	CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA	
31	34	13	00	CONJUNTOS DE LÁMINAS SOLDADAS CON ULTRA VIO LETA UV	
31	34	14	00	CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA SÓNICA	
31	34	15	00	CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22075589B3213

12 DE JULIO DE 2022 HORA 11:27:36

AB22075589

PÁGINA: 7 DE 35

31	34	16	00	CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO	
31	34	17	00	CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA	
31	35	11	00	CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLE TA UV	
31	35	12	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN	
31	35	13	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA	
31	35	14	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA	
31	35	15	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS	
31	35	16	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE	
31	35	17	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA	
31	36	11	00	CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS	
31	36	12	00	CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS	
31	36	13	00	CONJUNTOS DE PLACA SOLDADOS DE SOLVENTE	
31	36	14	00	CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADAS CON LATÓN	
31	36	15	00	CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON ULTRA VIOL ETA UV	
31	36	16	00	CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON SÓNICO	
31	36	17	00	CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS	
31	37	12	00	COMPUESTOS PARA MOLDEAR	
31	39	15	00	MAQUINADOS DE PRECISIÓN ESTÁNDAR	
31	39	16	00	MAQUINADOS DE PRECISIÓN MEDIA	
31	39	17	00	MAQUINADOS DE PRECISIÓN ALTA	
31	40	15	00	EMPAQUES MOLDEADOS	

31	40	16	00	EMPAQUES TROQUELADOS	
31	40	19	00	EMPAQUES LÍQUIDOS	
32	10	15	00	CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RAD IOFRECUENCIA (RF)	
32	10	16	00	CIRCUITOS INTEGRADOS	
32	11	16	00	TRANSISTORES	
32	12	15	00	CAPACITORES	
32	12	17	00	COMPONENTES DISCRETOS	
32	12	18	00	FILTROS DE SEÑALES	
32	13	10	00	ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COM PONENTES ELECTRÓNICOS	
32	14	10	00	TUBOS ELECTRÓNICOS	
32	14	11	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS	
32	15	15	00	DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN	
32	15	17	00	CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES	
32	15	18	00	DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD	
32	15	20	00	CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN	
39	10	18	00	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA	
39	11	15	00	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS	
39	11	16	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS	
39	11	18	00	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN	
39	11	19	00	SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTO S PELIGROSOS	
39	11	21	00	ILUMINACIÓN ÓPTICA	
39	11	23	00	ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ES TUDIOS	
39	12	11	00	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESOR IOS	
39	12	15	00	CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIO S	



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22075589B3213

12 DE JULIO DE 2022 HORA 11:27:36

AB22075589

PÁGINA: 8 DE 35

39	12	17	00	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS	
39	12	20	00	UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLE	
				S	
39	13	15	00	MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA M	
				ARCAR ALAMBRE	
39	13	17	00	CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLE	
				S AÉREOS	
40	10	15	00	VENTILACIÓN	
40	10	16	00	CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS	
40	10	17	00	ENFRIAMIENTO	
40	10	19	00	CONTROL DE HUMEDAD	
40	10	20	00	CALDERAS	
40	14	16	00	VÁLVULAS	
40	14	17	00	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS	
40	14	19	00	CONDUCTOS	
40	14	20	00	MANGUERAS	
40	14	22	00	REGULADORES DE GAS Y FLUIDO	
40	15	15	00	BOMBAS	
40	15	16	00	COMPRESORES	
40	15	17	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA	
40	16	15	00	FILTROS	
40	17	15	00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES	
40	17	16	00	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES	
40	17	17	00	ADAPTADORES DE TUBOS	

40 17 19 00 BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 21 00 CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00 CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00 TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 ACOPLER DE TUBOS
40 17 28 00 CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 31 00 BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 40 00 BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 43 00 ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 T PARA TUBOS
40 17 47 00 BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 48 00 BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40 17 49 00 UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22075589B3213

12 DE JULIO DE 2022 HORA 11:27:36

AB22075589

PÁGINA: 9 DE 35

40 17 52 00 Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 15 00 TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 16 00 TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
40 18 17 00 TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
40 18 18 00 TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 20 00 TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40 18 21 00 TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
40 18 22 00 TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 18 23 00 TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 18 24 00 TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40 18 25 00 TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
40 18 26 00 TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
40 18 27 00 TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
40 18 28 00 TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
40 18 29 00 TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40 18 30 00 TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 ACCESORIOS DE TUBOS
41 10 17 00 EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO

41	10	39	00	CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS	
41	10	41	00	CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS	
41	10	42	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO	
41	10	46	00	HORNOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS	
41	10	66	00	VECTORES	
41	11	15	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO	
41	11	16	00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA	
41	11	17	00	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN	
41	11	19	00	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO	
41	11	21	00	TRANSDUCTORES	
41	11	22	00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR	
41	11	23	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD	
41	11	24	00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN	
41	11	25	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS	
41	11	26	00	EQUIPO DE MONITORIZACIÓN Y COMPROBACIÓN HIGIÉNICA	
41	11	30	00	INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA	
41	11	31	00	ANALIZADORES Y MONITORES DE GAS	
41	11	33	00	ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS	
41	11	38	00	INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS	
41	11	39	00	EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS	
41	11	40	00	EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS	
41	11	41	00	INSTRUMENTOS SISMOLÓGICOS	
41	11	42	00	INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22075589B3213

12 DE JULIO DE 2022 HORA 11:27:36

AB22075589

PÁGINA: 10 DE 35

41 11 43 00 INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
41 11 45 00 INSTRUMENTOS MECÁNICOS
41 11 46 00 INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, ME TALURGIA Y MATERIALES ESTRUCTURALES
41 11 52 00 SISTEMAS Y COMPONENTES DE RADAR Y SONAR
41 11 55 00 EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
41 11 63 00 COMPROBADORES DE PUNTO DE INFLAMACIÓN PARA LABORATORIO
41 11 64 00 INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA ACELERACIÓN Y LA VIBRACIÓN
41 11 65 00 PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS
41 12 17 00 TUBOS DE ENSAYO
41 12 22 00 CRISOLES
41 12 33 00 CONTENEDORES Y ARMARIOS DE ALMACENAMIENTO G ENERAL PARA LABORATORIO
46 16 16 00 SEGURIDAD DEL AGUA
46 19 16 00 EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
48 10 19 00 TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 20 23 00 BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
60 10 42 00 PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
70 13 15 00 PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 DESARROLLO

70	17	17	00	RIEGO	
70	17	18	00	SERVICIOS DE DRENAJE	
71	10	16	00	SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA	
71	10	17	00	EXTRACCIÓN	
71	11	20	00	SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS	
71	11	21	00	SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA	
71	11	23	00	SERVICIOS SÍSMICOS	
71	12	10	00	SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO	
71	12	11	00	SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA	
71	12	15	00	SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN	
71	12	16	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO	
71	12	18	00	SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS	
71	12	19	00	SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO	
71	12	25	00	SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA	
71	15	14	00	SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO	
71	16	16	00	OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS	
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN	
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	
72	10	31	00	INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS	
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES	
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA	
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS	
72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22075589B3213

12 DE JULIO DE 2022 HORA 11:27:36

AB22075589

PÁGINA: 11 DE 35

72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQ	
				UIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN	
72	15	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO D	
				E CALDERAS Y HORNOS	
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA	
72	15	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO D	
				E HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO Y AIRE AC	
				ONDICIONADO	
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEG	
				URIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL	
72	15	18	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	
				INSTALACIÓN DE MÁQUINAS	
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA	
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y L	
				ÁMINAS DE METAL	
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CO	
				NCRETO	
72	15	28	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA	
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL	
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZAC	
				IÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO	
72	15	34	00	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE	
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA	
72	15	37	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y R	
				EPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQ	
				UEADEROS	
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRU	

				CIÓN
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72	15	41	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO
72	15	43	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
72	15	44	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72	15	45	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73	12	16	00	TERMINACIÓN DE METALES
73	12	18	00	SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73	15	17	00	TRATAMIENTO DE MATERIALES
73	15	20	00	SERVICIOS DE LLENADO
73	16	15	00	MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73	17	15	00	MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
73	17	16	00	MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN
73	18	10	00	SERVICIOS DE MAQUINADO
73	18	19	00	SERVICIOS DE SOLDADURA
76	12	15	00	RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76	12	17	00	TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76	12	24	00	HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77	12	17	00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78	10	18	00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78	10	21	00	SERVICIOS DE OLEODUCTOS
78	18	15	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22075589B3213

12 DE JULIO DE 2022 HORA 11:27:36

AB22075589

PÁGINA: 12 DE 35

80 10 17 00 GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 14 17 00 DISTRIBUCIÓN
80 16 15 00 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 19 00 INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 20 00 INGENIERÍA DE MINAS
81 10 22 00 INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 27 00 SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 22 00 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 14 15 00 CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES

81 15 16 00 CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 GEOLOGÍA
81 15 18 00 OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
83 10 15 00 SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
91 11 17 00 SERVICIOS DE COMPRA Y TRUEQUE DE CONSUMO
93 14 19 00 DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 DESARROLLO REGIONAL
95 12 16 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I & T SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMSERCOTA S A ESP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 48,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 11 15 00	11 11 15 00	11 11 16 00
11 11 17 00	11 11 18 00	12 16 23 00
12 16 48 00	20 11 15 00	20 14 25 00
24 11 18 00	26 13 16 00	27 11 17 00
30 10 24 00	30 10 36 00	30 11 15 00
30 11 18 00	30 11 19 00	30 12 17 00
30 15 20 00	30 16 19 00	30 17 15 00
30 19 16 00	31 15 22 00	40 14 17 00
40 14 20 00	40 14 22 00	40 15 15 00
40 15 17 00	40 16 15 00	40 17 16 00
40 18 30 00	41 10 42 00	41 11 23 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22075589B3213

12 DE JULIO DE 2022 HORA 11:27:36

AB22075589

PÁGINA: 13 DE 35

41 11 25 00	41 11 33 00	41 11 43 00
41 11 55 00	46 16 16 00	47 10 15 00
50 20 23 00	70 13 15 00	70 17 17 00
70 17 18 00	71 10 17 00	71 12 10 00
72 10 15 00	72 12 15 00	72 14 11 00
72 14 12 00	72 14 15 00	72 14 16 00
72 14 17 00	72 15 11 00	72 15 19 00
72 15 26 00	72 15 27 00	72 15 28 00
72 15 29 00	72 15 32 00	72 15 40 00
73 12 18 00	76 12 15 00	76 12 17 00
77 12 17 00	78 10 18 00	80 10 16 00
80 11 16 00	81 10 15 00	81 14 18 00
81 15 16 00	83 10 15 00	93 14 19 00
93 14 20 00	93 14 21 00	95 12 16 00
71 12 16 00	91 11 17 00	31 24 18 00
25 10 16 00	41 10 32 00	71 12 19 00
20 12 14 00	46 19 16 00	47 10 16 00
60 10 42 00	70 17 15 00	78 10 21 00
72 15 35 00	20 11 16 00	30 19 18 00
72 10 29 00	72 15 15 00	72 15 41 00
22 10 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I & T SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMSECOTA S A ESP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 48,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
95 12 16 00	93 14 21 00	93 14 20 00
93 14 19 00	91 11 17 00	83 10 15 00
81 15 18 00	81 15 17 00	81 15 16 00
81 14 18 00	81 14 17 00	81 14 15 00
81 11 23 00	81 11 22 00	81 11 15 00
81 10 27 00	81 10 25 00	81 10 24 00
81 10 22 00	81 10 20 00	81 10 19 00
81 10 17 00	81 10 16 00	81 10 15 00
80 16 15 00	80 14 17 00	80 12 17 00
80 11 16 00	80 11 15 00	80 10 17 00
80 10 16 00	78 18 15 00	78 10 21 00
78 10 18 00	77 12 17 00	76 12 24 00
76 12 17 00	76 12 15 00	73 17 16 00
73 17 15 00	73 16 15 00	73 15 20 00
73 15 17 00	72 15 43 00	72 15 41 00
72 15 40 00	72 15 39 00	72 15 37 00
72 15 35 00	72 15 34 00	72 15 32 00
72 15 29 00	72 15 28 00	72 15 27 00
72 15 26 00	72 15 19 00	72 15 18 00
72 15 17 00	72 15 15 00	72 15 12 00
72 15 11 00	72 15 10 00	72 14 17 00
72 14 16 00	72 14 15 00	72 14 12 00
72 14 11 00	72 12 15 00	72 10 31 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22075589B3213

12 DE JULIO DE 2022 HORA 11:27:36

AB22075589

PÁGINA: 14 DE 35

72 10 29 00	72 10 15 00	71 16 16 00
71 15 14 00	71 12 25 00	71 12 19 00
71 12 18 00	71 12 16 00	71 12 15 00
71 12 11 00	71 12 10 00	71 11 23 00
71 11 21 00	71 11 20 00	71 10 17 00
71 10 16 00	70 17 18 00	70 17 17 00
70 17 15 00	70 13 15 00	60 10 42 00
50 20 23 00	48 10 19 00	47 10 16 00
47 10 15 00	46 19 16 00	46 16 16 00
41 12 33 00	41 12 22 00	41 12 17 00
41 11 65 00	41 11 64 00	41 11 63 00
41 11 55 00	41 11 52 00	41 11 46 00
41 11 45 00	41 11 43 00	41 11 42 00
41 11 41 00	41 11 40 00	41 11 39 00
41 11 38 00	41 11 33 00	41 11 31 00
41 11 30 00	41 11 26 00	41 11 25 00
41 11 24 00	41 11 23 00	41 11 22 00
41 11 21 00	41 11 19 00	41 11 17 00
41 11 16 00	41 11 15 00	41 10 66 00
41 10 46 00	41 10 42 00	41 10 41 00
41 10 39 00	41 10 32 00	41 10 17 00
40 18 31 00	40 18 30 00	40 18 29 00
40 18 28 00	40 18 27 00	40 18 26 00

40 18 25 00	40 18 24 00	40 18 23 00
40 18 22 00	40 18 21 00	40 18 20 00
40 18 19 00	40 18 18 00	40 18 17 00
40 18 16 00	40 18 15 00	40 17 53 00
40 17 52 00	40 17 51 00	40 17 50 00
40 17 49 00	40 17 48 00	40 17 47 00
40 17 46 00	40 17 45 00	40 17 44 00
40 17 43 00	40 17 41 00	40 17 40 00
40 17 38 00	40 17 37 00	40 17 36 00
40 17 35 00	40 17 34 00	40 17 33 00
40 17 32 00	40 17 31 00	40 17 29 00
40 17 28 00	40 17 26 00	40 17 25 00
40 17 24 00	40 17 23 00	40 17 22 00
40 17 21 00	40 17 19 00	40 17 17 00
40 17 16 00	40 17 15 00	40 16 15 00
40 15 17 00	40 15 16 00	40 15 15 00
40 14 22 00	40 14 20 00	40 14 19 00
40 14 17 00	40 14 16 00	40 10 20 00
40 10 19 00	40 10 17 00	40 10 16 00
40 10 15 00	39 13 17 00	39 13 15 00
39 12 20 00	39 12 17 00	39 12 15 00
39 12 11 00	39 11 23 00	39 11 21 00
39 11 19 00	39 11 18 00	39 11 16 00
39 11 15 00	39 10 18 00	32 15 20 00
32 15 18 00	32 15 17 00	32 15 15 00
32 12 17 00	32 12 15 00	32 14 10 00
32 11 16 00	32 10 16 00	32 10 15 00
31 40 19 00	31 40 16 00	31 40 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22075589B3213

12 DE JULIO DE 2022 HORA 11:27:36

AB22075589

PÁGINA: 15 DE 35

31 39 17 00	31 39 16 00	31 39 15 00
31 37 12 00	31 36 17 00	31 36 16 00
31 36 15 00	31 36 14 00	31 36 13 00
31 36 12 00	31 36 11 00	31 35 17 00
31 35 16 00	31 35 15 00	31 35 14 00
31 35 13 00	31 35 12 00	31 35 11 00
31 34 17 00	31 34 16 00	31 34 15 00
31 34 14 00	31 34 13 00	31 34 12 00
31 34 11 00	31 33 17 00	31 33 16 00
31 33 15 00	31 33 14 00	31 33 13 00
31 33 12 00	31 33 11 00	31 32 17 00
31 32 16 00	31 32 15 00	31 32 14 00
31 32 13 00	31 32 12 00	31 32 11 00
31 31 17 00	31 31 16 00	31 31 15 00
31 31 14 00	31 31 13 00	31 31 12 00
31 31 11 00	31 28 24 00	31 28 23 00
31 28 22 00	31 28 21 00	31 28 20 00
31 28 19 00	31 28 18 00	31 28 17 00
31 28 15 00	31 21 15 00	31 24 22 00
31 24 21 00	31 17 16 00	31 16 32 00
31 16 31 00	31 16 28 00	31 16 23 00
31 16 22 00	31 16 17 00	31 16 15 00

31 15 22 00	31 15 20 00	31 15 18 00
31 15 17 00	31 15 16 00	31 13 20 00
31 12 17 00	31 10 20 00	31 10 19 00
30 19 18 00	30 19 16 00	30 17 15 00
30 16 19 00	30 15 20 00	30 12 17 00
30 11 19 00	30 11 18 00	30 11 15 00
30 10 36 00	30 10 24 00	27 14 11 00
27 13 17 00	27 13 16 00	27 13 15 00
27 12 18 00	27 12 16 00	27 12 15 00
27 11 33 00	27 11 31 00	27 11 29 00
27 11 28 00	27 11 27 00	27 11 26 00
27 11 25 00	27 11 24 00	27 11 23 00
27 11 22 00	27 11 21 00	27 11 20 00
27 11 19 00	27 11 18 00	27 11 17 00
27 11 16 00	27 11 15 00	26 12 17 00
26 12 16 00	26 12 15 00	26 13 16 00
26 11 20 00	26 11 18 00	26 11 16 00
26 11 15 00	26 10 19 00	26 10 17 00
26 10 15 00	26 10 14 00	26 10 13 00
26 10 12 00	26 10 11 00	25 17 48 00
25 10 16 00	24 14 17 00	24 13 16 00
24 12 20 00	24 11 28 00	24 11 26 00
24 11 24 00	24 11 21 00	24 11 18 00
24 10 22 00	24 10 17 00	24 10 15 00
23 29 19 00	23 29 18 00	23 29 17 00
23 29 16 00	23 29 15 00	23 28 18 00
23 27 18 00	23 27 17 00	23 27 14 00
23 24 24 00	23 24 23 00	23 24 21 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22075589B3213

12 DE JULIO DE 2022 HORA 11:27:36

AB22075589

PÁGINA: 16 DE 35

23 24 18 00	23 24 16 00	23 23 20 00
23 23 15 00	23 23 13 00	23 20 12 00
23 19 12 00	23 16 15 00	23 15 38 00
23 15 37 00	23 15 31 00	23 15 30 00
23 13 16 00	22 10 18 00	22 10 17 00
22 10 15 00	20 14 30 00	20 14 29 00
20 14 27 00	20 14 26 00	20 14 25 00
20 14 22 00	20 14 21 00	20 14 18 00
20 14 15 00	20 14 14 00	20 14 13 00
20 14 12 00	20 14 10 00	20 13 10 00
20 12 33 00	20 12 31 00	20 12 29 00
20 12 26 00	20 12 25 00	20 12 24 00
20 12 23 00	20 12 22 00	20 12 21 00
20 12 20 00	20 12 19 00	20 12 17 00
20 12 16 00	20 12 15 00	20 12 14 00
20 12 13 00	20 11 17 00	20 11 16 00
20 11 15 00	20 10 19 00	20 10 16 00
15 11 17 00	13 11 10 00	13 10 15 00
12 16 48 00	12 16 23 00	11 11 18 00
11 11 17 00	11 11 16 00	11 11 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I & T SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:
 EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A E.S.P
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 190,40
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
95 12 16 00	93 14 21 00	93 14 20 00
93 14 19 00	91 11 17 00	83 10 15 00
81 15 18 00	81 15 17 00	81 15 16 00
81 14 18 00	81 14 17 00	81 14 15 00
81 11 23 00	81 11 22 00	81 11 15 00
81 10 27 00	81 10 25 00	81 10 24 00
81 10 22 00	81 10 20 00	81 10 19 00
81 10 17 00	81 10 16 00	81 10 15 00
80 16 15 00	80 14 17 00	80 12 17 00
80 11 16 00	80 11 15 00	80 10 17 00
80 10 16 00	78 18 15 00	78 10 21 00
78 10 18 00	77 12 17 00	76 12 24 00
76 12 17 00	76 12 15 00	73 17 16 00
73 17 15 00	73 16 15 00	73 15 20 00
73 15 17 00	72 15 43 00	72 15 41 00
72 15 40 00	72 15 39 00	72 15 37 00
72 15 35 00	72 15 34 00	72 15 32 00
72 15 29 00	72 15 28 00	72 15 27 00
72 15 26 00	72 15 19 00	72 15 18 00
72 15 17 00	72 15 15 00	72 15 12 00
72 15 11 00	72 15 10 00	72 14 17 00
72 14 16 00	72 14 15 00	72 14 12 00
72 14 11 00	72 12 15 00	72 10 31 00
72 10 29 00	72 10 15 00	71 16 16 00



Cámara
de Comercio
de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22075589B3213

12 DE JULIO DE 2022 HORA 11:27:36

AB22075589

PÁGINA: 17 DE 35

71 15 14 00	71 12 25 00	71 12 19 00
71 12 18 00	71 12 16 00	71 12 15 00
71 12 11 00	71 12 10 00	71 11 23 00
71 11 21 00	71 11 20 00	71 10 17 00
71 10 16 00	70 17 18 00	70 17 17 00
70 17 15 00	70 13 15 00	60 10 42 00
50 20 23 00	48 10 19 00	47 10 16 00
47 10 15 00	46 19 16 00	46 16 16 00
41 12 33 00	41 12 22 00	41 12 17 00
41 11 65 00	41 11 64 00	41 11 63 00
41 11 55 00	41 11 52 00	41 11 46 00
41 11 45 00	41 11 43 00	41 11 42 00
41 11 41 00	41 11 40 00	41 11 39 00
41 11 38 00	41 11 33 00	41 11 31 00
41 11 30 00	41 11 26 00	41 11 25 00
41 11 24 00	41 11 23 00	41 11 22 00
41 11 21 00	41 11 19 00	41 11 17 00
41 11 16 00	41 11 15 00	41 10 66 00
41 10 46 00	41 10 42 00	41 10 41 00
41 10 39 00	41 10 32 00	41 10 17 00
40 18 31 00	40 18 30 00	40 18 29 00
40 18 28 00	40 18 27 00	40 18 26 00
40 18 25 00	40 18 24 00	40 18 23 00

40 18 22 00	40 18 21 00	40 18 20 00
40 18 19 00	40 18 18 00	40 18 17 00
40 18 16 00	40 18 15 00	40 17 53 00
40 17 52 00	40 17 51 00	40 17 50 00
40 17 49 00	40 17 48 00	40 17 47 00
40 17 46 00	40 17 45 00	40 17 44 00
40 17 43 00	40 17 41 00	40 17 40 00
40 17 38 00	40 17 37 00	40 17 36 00
40 17 35 00	40 17 34 00	40 17 33 00
40 17 32 00	40 17 31 00	40 17 29 00
40 17 28 00	40 17 26 00	40 17 25 00
40 17 24 00	40 17 23 00	40 17 22 00
40 17 21 00	40 17 19 00	40 17 17 00
40 17 16 00	40 17 15 00	40 16 15 00
40 15 17 00	40 15 16 00	40 15 15 00
40 14 22 00	40 14 20 00	40 14 19 00
40 14 17 00	40 14 16 00	40 10 20 00
40 10 19 00	40 10 17 00	40 10 16 00
40 10 15 00	39 13 17 00	39 13 15 00
39 12 20 00	39 12 17 00	39 12 15 00
39 12 11 00	39 11 23 00	39 11 21 00
39 11 19 00	39 11 18 00	39 11 16 00
39 11 15 00	39 10 18 00	32 15 20 00
32 15 18 00	32 15 17 00	32 15 15 00
32 12 17 00	32 12 15 00	32 14 10 00
32 11 16 00	32 10 16 00	32 10 15 00
31 40 19 00	31 40 16 00	31 40 15 00
31 39 17 00	31 39 16 00	31 39 15 00



Cámara
de Comercio
de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22075589B3213

12 DE JULIO DE 2022 HORA 11:27:36

AB22075589

PÁGINA: 18 DE 35

31 37 12 00	31 36 17 00	31 36 16 00
31 36 15 00	31 36 14 00	31 36 13 00
31 36 12 00	31 36 11 00	31 35 17 00
31 35 16 00	31 35 15 00	31 35 14 00
31 35 13 00	31 35 12 00	31 35 11 00
31 34 17 00	31 34 16 00	31 34 15 00
31 34 14 00	31 34 13 00	31 34 12 00
31 34 11 00	31 33 17 00	31 33 16 00
31 33 15 00	31 33 14 00	31 33 13 00
31 33 12 00	31 33 11 00	31 32 17 00
31 32 16 00	31 32 15 00	31 32 14 00
31 32 13 00	31 32 12 00	31 32 11 00
31 31 17 00	31 31 16 00	31 31 15 00
31 31 14 00	31 31 13 00	31 31 12 00
31 31 11 00	31 28 24 00	31 28 23 00
31 28 22 00	31 28 21 00	31 28 20 00
31 28 19 00	31 28 18 00	31 28 17 00
31 28 15 00	31 21 15 00	31 24 22 00
31 24 21 00	31 17 16 00	31 16 32 00
31 16 31 00	31 16 28 00	31 16 23 00
31 16 22 00	31 16 17 00	31 16 15 00
31 15 22 00	31 15 20 00	31 15 18 00

31 15 17 00	31 15 16 00	31 13 20 00
31 12 17 00	31 10 20 00	31 10 19 00
30 19 18 00	30 19 16 00	30 17 15 00
30 16 19 00	30 15 20 00	30 12 17 00
30 11 19 00	30 11 18 00	30 11 15 00
30 10 36 00	30 10 24 00	27 14 11 00
27 13 17 00	27 13 16 00	27 13 15 00
27 12 18 00	27 12 16 00	27 12 15 00
27 11 33 00	27 11 31 00	27 11 29 00
27 11 28 00	27 11 27 00	27 11 26 00
27 11 25 00	27 11 24 00	27 11 23 00
27 11 22 00	27 11 21 00	27 11 20 00
27 11 19 00	27 11 18 00	27 11 17 00
27 11 16 00	27 11 15 00	26 12 17 00
26 12 16 00	26 12 15 00	26 13 16 00
26 11 20 00	26 11 18 00	26 11 16 00
26 11 15 00	26 10 19 00	26 10 17 00
26 10 15 00	26 10 14 00	26 10 13 00
26 10 12 00	26 10 11 00	25 17 48 00
25 10 16 00	24 14 17 00	24 13 16 00
24 12 20 00	24 11 28 00	24 11 26 00
24 11 24 00	24 11 21 00	24 11 18 00
24 10 22 00	24 10 17 00	24 10 15 00
23 29 19 00	23 29 18 00	23 29 17 00
23 29 16 00	23 29 15 00	23 28 18 00
23 27 18 00	23 27 17 00	23 27 14 00
23 24 24 00	23 24 23 00	23 24 21 00
23 24 18 00	23 24 16 00	23 23 20 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22075589B3213

12 DE JULIO DE 2022 HORA 11:27:36

AB22075589

PÁGINA: 19 DE 35

23 23 15 00	23 23 13 00	23 20 12 00
23 19 12 00	23 16 15 00	23 15 38 00
23 15 37 00	23 15 31 00	23 15 30 00
23 13 16 00	22 10 18 00	22 10 17 00
22 10 15 00	20 14 30 00	20 14 29 00
20 14 27 00	20 14 26 00	20 14 25 00
20 14 22 00	20 14 21 00	20 14 18 00
20 14 15 00	20 14 14 00	20 14 13 00
20 14 12 00	20 14 10 00	20 13 10 00
20 12 33 00	20 12 31 00	20 12 29 00
20 12 26 00	20 12 25 00	20 12 24 00
20 12 23 00	20 12 22 00	20 12 21 00
20 12 20 00	20 12 19 00	20 12 17 00
20 12 16 00	20 12 15 00	20 12 14 00
20 12 13 00	20 11 17 00	20 11 16 00
20 11 15 00	20 10 19 00	20 10 16 00
15 11 17 00	13 11 10 00	13 10 15 00
12 16 48 00	12 16 23 00	11 11 18 00
11 11 17 00	11 11 16 00	11 11 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I & T SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INDUSTRIAS BUFALO SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 231,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
95 12 16 00	93 14 21 00	93 14 20 00									
93 14 19 00	91 11 17 00	83 10 15 00									
81 15 18 00	81 15 17 00	81 15 16 00									
81 14 18 00	81 14 17 00	81 14 15 00									
81 11 23 00	81 11 22 00	81 11 15 00									
81 10 27 00	81 10 25 00	81 10 24 00									
81 10 22 00	81 10 20 00	81 10 19 00									
81 10 17 00	81 10 16 00	81 10 15 00									
80 16 15 00	80 14 17 00	80 12 17 00									
80 11 16 00	80 11 15 00	80 10 17 00									
80 10 16 00	78 18 15 00	78 10 21 00									
78 10 18 00	77 12 17 00	76 12 24 00									
76 12 17 00	76 12 15 00	73 17 16 00									
73 17 15 00	73 16 15 00	73 15 20 00									
73 15 17 00	72 15 43 00	72 15 41 00									
72 15 40 00	72 15 39 00	72 15 37 00									
72 15 35 00	72 15 34 00	72 15 32 00									
72 15 29 00	72 15 28 00	72 15 27 00									
72 15 26 00	72 15 19 00	72 15 18 00									
72 15 17 00	72 15 15 00	72 15 12 00									
72 15 11 00	72 15 10 00	72 14 17 00									
72 14 16 00	72 14 15 00	72 14 12 00									
72 14 11 00	72 12 15 00	72 10 31 00									
72 10 29 00	72 10 15 00	71 16 16 00									
71 15 14 00	71 12 25 00	71 12 19 00									
71 12 18 00	71 12 16 00	71 12 15 00									



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22075589B3213

12 DE JULIO DE 2022 HORA 11:27:36

AB22075589

PÁGINA: 20 DE 35

71 12 11 00	71 12 10 00	71 11 23 00
71 11 21 00	71 11 20 00	71 10 17 00
71 10 16 00	70 17 18 00	70 17 17 00
70 17 15 00	70 13 15 00	60 10 42 00
50 20 23 00	48 10 19 00	47 10 16 00
47 10 15 00	46 19 16 00	46 16 16 00
41 12 33 00	41 12 22 00	41 12 17 00
41 11 65 00	41 11 64 00	41 11 63 00
41 11 55 00	41 11 52 00	41 11 46 00
41 11 45 00	41 11 43 00	41 11 42 00
41 11 41 00	41 11 40 00	41 11 39 00
41 11 38 00	41 11 33 00	41 11 31 00
41 11 30 00	41 11 26 00	41 11 25 00
41 11 24 00	41 11 23 00	41 11 22 00
41 11 21 00	41 11 19 00	41 11 17 00
41 11 16 00	41 11 15 00	41 10 66 00
41 10 46 00	41 10 42 00	41 10 41 00
41 10 39 00	41 10 32 00	41 10 17 00
40 18 31 00	40 18 30 00	40 18 29 00
40 18 28 00	40 18 27 00	40 18 26 00
40 18 25 00	40 18 24 00	40 18 23 00
40 18 22 00	40 18 21 00	40 18 20 00

40 18 19 00	40 18 18 00	40 18 17 00
40 18 16 00	40 18 15 00	40 17 53 00
40 17 52 00	40 17 51 00	40 17 50 00
40 17 49 00	40 17 48 00	40 17 47 00
40 17 46 00	40 17 45 00	40 17 44 00
40 17 43 00	40 17 41 00	40 17 40 00
40 17 38 00	40 17 37 00	40 17 36 00
40 17 35 00	40 17 34 00	40 17 33 00
40 17 32 00	40 17 31 00	40 17 29 00
40 17 28 00	40 17 26 00	40 17 25 00
40 17 24 00	40 17 23 00	40 17 22 00
40 17 21 00	40 17 19 00	40 17 17 00
40 17 16 00	40 17 15 00	40 16 15 00
40 15 17 00	40 15 16 00	40 15 15 00
40 14 22 00	40 14 20 00	40 14 19 00
40 14 17 00	40 14 16 00	40 10 20 00
40 10 19 00	40 10 17 00	40 10 16 00
40 10 15 00	39 13 17 00	39 13 15 00
39 12 20 00	39 12 17 00	39 12 15 00
39 12 11 00	39 11 23 00	39 11 21 00
39 11 19 00	39 11 18 00	39 11 16 00
39 11 15 00	39 10 18 00	32 15 20 00
32 15 18 00	32 15 17 00	32 15 15 00
32 12 17 00	32 12 15 00	32 14 10 00
32 11 16 00	32 10 16 00	32 10 15 00
31 40 19 00	31 40 16 00	31 40 15 00
31 39 17 00	31 39 16 00	31 39 15 00
31 37 12 00	31 36 17 00	31 36 16 00



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22075589B3213

12 DE JULIO DE 2022 HORA 11:27:36

AB22075589

PÁGINA: 21 DE 35

31 36 15 00	31 36 14 00	31 36 13 00
31 36 12 00	31 36 11 00	31 35 17 00
31 35 16 00	31 35 15 00	31 35 14 00
31 35 13 00	31 35 12 00	31 35 11 00
31 34 17 00	31 34 16 00	31 34 15 00
31 34 14 00	31 34 13 00	31 34 12 00
31 34 11 00	31 33 17 00	31 33 16 00
31 33 15 00	31 33 14 00	31 33 13 00
31 33 12 00	31 33 11 00	31 32 17 00
31 32 16 00	31 32 15 00	31 32 14 00
31 32 13 00	31 32 12 00	31 32 11 00
31 31 17 00	31 31 16 00	31 31 15 00
31 31 14 00	31 31 13 00	31 31 12 00
31 31 11 00	31 28 24 00	31 28 23 00
31 28 22 00	31 28 21 00	31 28 20 00
31 28 19 00	31 28 18 00	31 28 17 00
31 28 15 00	31 21 15 00	31 24 22 00
31 24 21 00	31 17 16 00	31 16 32 00
31 16 31 00	31 16 28 00	31 16 23 00
31 16 22 00	31 16 17 00	31 16 15 00
31 15 22 00	31 15 20 00	31 15 18 00
31 15 17 00	31 15 16 00	31 13 20 00
31 12 17 00	31 10 20 00	31 10 19 00

30 19 18 00	30 19 16 00	30 17 15 00
30 16 19 00	30 15 20 00	30 12 17 00
30 11 19 00	30 11 18 00	30 11 15 00
30 10 36 00	30 10 24 00	27 14 11 00
27 13 17 00	27 13 16 00	27 13 15 00
27 12 18 00	27 12 16 00	27 12 15 00
27 11 33 00	27 11 31 00	27 11 29 00
27 11 28 00	27 11 27 00	27 11 26 00
27 11 25 00	27 11 24 00	27 11 23 00
27 11 22 00	27 11 21 00	27 11 20 00
27 11 19 00	27 11 18 00	27 11 17 00
27 11 16 00	27 11 15 00	26 12 17 00
26 12 16 00	26 12 15 00	26 13 16 00
26 11 20 00	26 11 18 00	26 11 16 00
26 11 15 00	26 10 19 00	26 10 17 00
26 10 15 00	26 10 14 00	26 10 13 00
26 10 12 00	26 10 11 00	25 17 48 00
25 10 16 00	24 14 17 00	24 13 16 00
24 12 20 00	24 11 28 00	24 11 26 00
24 11 24 00	24 11 21 00	24 11 18 00
24 10 22 00	24 10 17 00	24 10 15 00
23 29 19 00	23 29 18 00	23 29 17 00
23 29 16 00	23 29 15 00	23 28 18 00
23 27 18 00	23 27 17 00	23 27 14 00
23 24 24 00	23 24 23 00	23 24 21 00
23 24 18 00	23 24 16 00	23 23 20 00
23 23 15 00	23 23 13 00	23 20 12 00
23 19 12 00	23 16 15 00	23 15 38 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22075589B3213

12 DE JULIO DE 2022 HORA 11:27:36

AB22075589

PÁGINA: 22 DE 35

23 15 37 00	23 15 31 00	23 15 30 00
23 13 16 00	22 10 18 00	22 10 17 00
22 10 15 00	20 14 30 00	20 14 29 00
20 14 27 00	20 14 26 00	20 14 25 00
20 14 22 00	20 14 21 00	20 14 18 00
20 14 15 00	20 14 14 00	20 14 13 00
20 14 12 00	20 14 10 00	20 13 10 00
20 12 33 00	20 12 31 00	20 12 29 00
20 12 26 00	20 12 25 00	20 12 24 00
20 12 23 00	20 12 22 00	20 12 21 00
20 12 20 00	20 12 19 00	20 12 17 00
20 12 16 00	20 12 15 00	20 12 14 00
20 12 13 00	20 11 17 00	20 11 16 00
20 11 15 00	20 10 19 00	20 10 16 00
15 11 17 00	13 11 10 00	13 10 15 00
12 16 48 00	12 16 23 00	11 11 18 00
11 11 17 00	11 11 16 00	11 11 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I & T SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVHIMEC SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 116,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
31	34	13	00	31	34	12	00	31	34	11	00
31	33	17	00	31	33	16	00	31	33	15	00
31	33	14	00	31	33	13	00	31	33	12	00
31	33	11	00	31	32	17	00	31	32	16	00
31	32	15	00	31	32	14	00	31	32	13	00
31	32	12	00	31	32	11	00	31	31	17	00
31	31	16	00	31	31	15	00	31	31	14	00
31	31	13	00	31	31	12	00	31	31	11	00
31	28	24	00	31	28	23	00	31	28	22	00
31	28	21	00	31	28	20	00	31	28	19	00
31	28	18	00	31	28	17	00	31	28	15	00
31	26	17	00	31	25	16	00	31	25	15	00
31	24	22	00	31	24	21	00	31	24	18	00
31	21	17	00	11	11	15	00	32	12	15	00
32	11	16	00	32	10	16	00	32	10	15	00
31	40	19	00	31	40	16	00	31	40	15	00
31	39	17	00	31	39	16	00	31	39	15	00
31	37	12	00	31	36	17	00	31	36	16	00
31	36	15	00	31	36	14	00	31	36	13	00
31	36	12	00	31	36	11	00	31	35	17	00
31	35	16	00	31	35	15	00	31	35	14	00
31	35	13	00	31	35	12	00	31	35	11	00
31	34	17	00	31	34	16	00	31	34	15	00
31	34	14	00	72	15	28	00	72	15	27	00
72	15	26	00	72	15	19	00	72	15	18	00
72	15	17	00	72	15	15	00	72	15	12	00
72	15	11	00	72	15	10	00	72	14	17	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22075589B3213

12 DE JULIO DE 2022 HORA 11:27:36

AB22075589

PÁGINA: 23 DE 35

72 14 16 00	72 14 15 00	72 14 12 00
72 14 11 00	72 12 15 00	72 10 31 00
72 10 29 00	72 10 15 00	71 16 16 00
71 15 14 00	71 12 25 00	71 12 19 00
71 12 18 00	71 12 16 00	71 12 15 00
71 12 11 00	71 12 10 00	71 11 23 00
71 11 21 00	71 11 20 00	71 10 17 00
71 10 16 00	70 17 18 00	70 17 17 00
70 17 15 00	70 13 15 00	60 10 42 00
50 20 23 00	48 10 19 00	31 21 15 00
31 17 16 00	31 16 32 00	31 16 31 00
31 16 28 00	31 16 23 00	31 16 22 00
31 16 17 00	31 16 15 00	31 15 22 00
31 15 20 00	31 15 18 00	31 15 17 00
31 15 16 00	31 13 20 00	31 12 17 00
31 10 20 00	31 10 19 00	30 19 18 00
30 19 16 00	30 17 15 00	30 16 19 00
30 15 20 00	30 12 17 00	30 11 19 00
30 11 18 00	30 11 15 00	30 10 36 00
30 10 24 00	27 14 11 00	27 13 17 00
27 13 16 00	27 13 15 00	27 12 18 00
27 12 16 00	27 12 15 00	27 11 33 00
27 11 31 00	27 11 29 00	27 11 28 00

27 11 27 00	27 11 26 00	27 11 25 00
27 11 24 00	27 11 23 00	27 11 22 00
27 11 21 00	27 11 20 00	27 11 19 00
27 11 18 00	27 11 17 00	27 11 16 00
27 11 15 00	26 13 18 00	26 13 17 00
26 13 16 00	26 12 17 00	26 12 16 00
26 12 15 00	26 11 20 00	26 11 18 00
26 11 16 00	26 11 15 00	26 10 19 00
26 10 17 00	26 10 15 00	26 10 14 00
26 10 13 00	26 10 12 00	26 10 11 00
25 17 48 00	25 10 16 00	24 14 17 00
24 13 16 00	24 12 20 00	24 11 28 00
24 11 26 00	24 11 24 00	24 11 21 00
24 11 18 00	24 10 22 00	24 10 17 00
24 10 15 00	23 29 19 00	23 29 18 00
23 29 17 00	23 29 16 00	23 29 15 00
23 28 18 00	23 27 18 00	23 27 17 00
23 27 14 00	23 24 24 00	23 24 23 00
23 24 21 00	23 24 18 00	23 24 16 00
23 23 20 00	23 23 15 00	23 23 13 00
23 20 12 00	23 19 12 00	23 16 15 00
23 15 38 00	23 15 37 00	23 15 31 00
23 15 30 00	23 13 16 00	22 10 18 00
22 10 17 00	22 10 15 00	20 14 30 00
20 14 29 00	20 14 27 00	20 14 26 00
20 14 25 00	20 14 22 00	20 14 21 00
20 14 18 00	20 14 15 00	20 14 14 00
20 14 13 00	20 14 12 00	20 14 10 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22075589B3213

12 DE JULIO DE 2022 HORA 11:27:36

AB22075589

PÁGINA: 24 DE 35

20 13 10 00	20 12 33 00	20 12 31 00
20 12 29 00	20 12 26 00	20 12 25 00
20 12 24 00	20 12 23 00	20 12 22 00
20 12 21 00	20 12 20 00	20 12 19 00
20 12 17 00	20 12 16 00	20 12 15 00
20 12 14 00	20 12 13 00	20 11 17 00
20 11 16 00	20 11 15 00	20 10 19 00
20 10 16 00	15 11 17 00	13 11 10 00
13 10 15 00	12 16 48 00	12 16 23 00
11 11 18 00	11 11 17 00	11 11 16 00
32 12 17 00	95 12 16 00	93 14 21 00
93 14 20 00	93 14 19 00	91 11 17 00
83 10 15 00	81 15 18 00	81 15 17 00
81 15 16 00	81 14 18 00	81 14 17 00
81 14 15 00	81 11 23 00	81 11 22 00
81 11 15 00	81 10 27 00	81 10 25 00
81 10 24 00	81 10 22 00	81 10 20 00
81 10 19 00	81 10 17 00	81 10 16 00
81 10 15 00	80 16 15 00	80 14 17 00
80 12 17 00	80 11 16 00	80 11 15 00
80 10 17 00	80 10 16 00	78 18 15 00
78 10 21 00	78 10 18 00	77 12 17 00

76 12 24 00	76 12 17 00	76 12 15 00
73 18 19 00	73 18 10 00	73 17 16 00
73 17 15 00	73 16 15 00	73 15 20 00
73 15 17 00	73 12 18 00	73 12 16 00
72 15 45 00	72 15 44 00	72 15 43 00
72 15 41 00	72 15 40 00	72 15 39 00
72 15 37 00	72 15 35 00	72 15 34 00
72 15 32 00	72 15 29 00	47 10 16 00
47 10 15 00	46 19 16 00	46 16 16 00
41 12 33 00	41 12 22 00	41 12 17 00
41 11 65 00	41 11 64 00	41 11 63 00
41 11 55 00	41 11 52 00	41 11 46 00
41 11 45 00	41 11 43 00	41 11 42 00
41 11 41 00	41 11 40 00	41 11 39 00
41 11 38 00	41 11 33 00	41 11 31 00
41 11 30 00	41 11 26 00	41 11 25 00
41 11 24 00	41 11 23 00	41 11 22 00
41 11 21 00	41 11 19 00	41 11 17 00
41 11 16 00	41 11 15 00	41 10 66 00
41 10 46 00	41 10 42 00	41 10 41 00
41 10 39 00	41 10 32 00	41 10 17 00
40 18 31 00	40 18 30 00	40 18 29 00
40 18 28 00	40 18 27 00	40 18 26 00
40 18 25 00	40 18 24 00	40 18 23 00
40 18 22 00	40 18 21 00	40 18 20 00
40 18 19 00	40 18 18 00	40 18 17 00
40 18 16 00	40 18 15 00	40 17 53 00
40 17 52 00	40 17 51 00	40 17 50 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22075589B3213

12 DE JULIO DE 2022 HORA 11:27:36

AB22075589

PÁGINA: 25 DE 35

40 17 49 00	40 17 48 00	40 17 47 00
40 17 46 00	40 17 45 00	40 17 44 00
40 17 43 00	40 17 41 00	40 17 40 00
40 17 38 00	40 17 37 00	40 17 36 00
40 17 35 00	40 17 34 00	40 17 33 00
40 17 32 00	40 17 31 00	40 17 29 00
40 17 28 00	40 17 26 00	40 17 25 00
40 17 24 00	40 17 23 00	40 17 22 00
40 17 21 00	40 17 19 00	40 17 17 00
40 17 16 00	40 17 15 00	40 16 15 00
40 15 17 00	40 15 16 00	40 15 15 00
40 14 22 00	40 14 20 00	40 14 19 00
40 14 17 00	40 14 16 00	40 10 20 00
40 10 19 00	40 10 17 00	40 10 16 00
40 10 15 00	39 13 17 00	39 13 15 00
39 12 20 00	39 12 17 00	39 12 15 00
39 12 11 00	39 11 23 00	39 11 21 00
39 11 19 00	39 11 18 00	39 11 16 00
39 11 15 00	39 10 18 00	32 15 20 00
32 15 18 00	32 15 17 00	32 15 15 00
32 14 11 00	32 14 10 00	32 13 10 00
32 12 18 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I & T SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL INTECSIMIM

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 217,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
30 19 18 00	30 19 16 00	30 17 15 00
30 16 19 00	30 15 20 00	30 12 17 00
30 11 19 00	30 11 18 00	30 11 15 00
30 10 36 00	30 10 24 00	27 14 11 00
27 13 17 00	27 13 16 00	27 13 15 00
27 12 18 00	27 12 16 00	27 12 15 00
27 11 33 00	27 11 31 00	27 11 29 00
27 11 28 00	27 11 27 00	27 11 26 00
27 11 25 00	27 11 24 00	27 11 23 00
27 11 22 00	27 11 21 00	27 11 20 00
27 11 19 00	27 11 18 00	27 11 17 00
27 11 16 00	27 11 15 00	26 13 18 00
26 13 17 00	26 13 16 00	26 12 17 00
26 12 16 00	11 11 15 00	32 12 15 00
32 11 16 00	32 10 16 00	32 10 15 00
31 40 19 00	31 40 16 00	31 40 15 00
31 39 17 00	31 39 16 00	31 39 15 00
31 37 12 00	31 36 17 00	31 36 16 00
31 36 15 00	31 36 14 00	31 36 13 00
31 36 12 00	31 36 11 00	31 35 17 00
31 35 16 00	31 35 15 00	31 35 14 00
31 35 13 00	31 35 12 00	31 35 11 00
31 34 17 00	31 34 16 00	31 34 15 00



Cámara
de Comercio
de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22075589B3213

12 DE JULIO DE 2022

HORA 11:27:36

AB22075589

PÁGINA: 26 DE 35

31 34 14 00	31 34 13 00	31 34 12 00
31 34 11 00	31 33 17 00	31 33 16 00
31 33 15 00	31 33 14 00	31 33 13 00
31 33 12 00	31 33 11 00	31 32 17 00
31 32 16 00	31 32 15 00	31 32 14 00
31 32 13 00	31 32 12 00	31 32 11 00
31 31 17 00	31 31 16 00	31 31 15 00
31 31 14 00	31 31 13 00	31 31 12 00
31 31 11 00	31 28 24 00	31 28 23 00
31 28 22 00	31 28 21 00	31 28 20 00
31 28 19 00	31 28 18 00	31 28 17 00
31 28 15 00	31 26 17 00	31 25 16 00
31 25 15 00	31 24 22 00	31 24 21 00
31 24 18 00	31 21 17 00	31 21 15 00
31 17 16 00	31 16 32 00	31 16 31 00
31 16 28 00	31 16 23 00	31 16 22 00
31 16 17 00	31 16 15 00	31 15 22 00
31 15 20 00	31 15 18 00	31 15 17 00
31 15 16 00	31 13 20 00	31 12 17 00
31 10 20 00	31 10 19 00	41 11 39 00
41 11 38 00	41 11 33 00	41 11 31 00
41 11 30 00	41 11 26 00	41 11 25 00

41 11 24 00	41 11 23 00	41 11 22 00
41 11 21 00	41 11 19 00	41 11 17 00
41 11 16 00	41 11 15 00	41 10 66 00
41 10 46 00	41 10 42 00	41 10 41 00
41 10 39 00	41 10 32 00	41 10 17 00
40 18 31 00	40 18 30 00	40 18 29 00
40 18 28 00	40 18 27 00	40 18 26 00
40 18 25 00	40 18 24 00	40 18 23 00
40 18 22 00	40 18 21 00	40 18 20 00
40 18 19 00	40 18 18 00	40 18 17 00
40 18 16 00	40 18 15 00	40 17 53 00
26 12 15 00	26 11 20 00	26 11 18 00
26 11 16 00	26 11 15 00	26 10 19 00
26 10 17 00	26 10 15 00	26 10 14 00
26 10 13 00	26 10 12 00	26 10 11 00
25 17 48 00	25 10 16 00	24 14 17 00
24 13 16 00	24 12 20 00	24 11 28 00
24 11 26 00	24 11 24 00	24 11 21 00
24 11 18 00	24 10 22 00	24 10 17 00
24 10 15 00	23 29 19 00	23 29 18 00
23 29 17 00	23 29 16 00	23 29 15 00
23 28 18 00	23 27 18 00	23 27 17 00
23 27 14 00	23 24 24 00	23 24 23 00
23 24 21 00	23 24 18 00	23 24 16 00
23 23 20 00	23 23 15 00	23 23 13 00
23 20 12 00	23 19 12 00	23 16 15 00
23 15 38 00	23 15 37 00	23 15 31 00
23 15 30 00	23 13 16 00	22 10 18 00



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22075589B3213

12 DE JULIO DE 2022 HORA 11:27:36

AB22075589

PÁGINA: 27 DE 35

22 10 17 00	22 10 15 00	20 14 30 00
20 14 29 00	20 14 27 00	20 14 26 00
20 14 25 00	20 14 22 00	20 14 21 00
20 14 18 00	20 14 15 00	20 14 14 00
20 14 13 00	20 14 12 00	20 14 10 00
20 13 10 00	20 12 33 00	20 12 31 00
20 12 29 00	20 12 26 00	20 12 25 00
20 12 24 00	20 12 23 00	20 12 22 00
20 12 21 00	20 12 20 00	20 12 19 00
20 12 17 00	20 12 16 00	20 12 15 00
20 12 14 00	20 12 13 00	20 11 17 00
20 11 16 00	20 11 15 00	20 10 19 00
20 10 16 00	15 11 17 00	13 11 10 00
13 10 15 00	12 16 48 00	12 16 23 00
11 11 18 00	11 11 17 00	11 11 16 00
32 12 17 00	95 12 16 00	93 14 21 00
93 14 20 00	93 14 19 00	91 11 17 00
83 10 15 00	81 15 18 00	81 15 17 00
81 15 16 00	81 14 18 00	81 14 17 00
81 14 15 00	81 11 23 00	81 11 22 00
81 11 15 00	81 10 27 00	81 10 25 00
81 10 24 00	81 10 22 00	81 10 20 00
81 10 19 00	81 10 17 00	81 10 16 00

81 10 15 00	80 16 15 00	80 14 17 00
80 12 17 00	80 11 16 00	80 11 15 00
80 10 17 00	80 10 16 00	78 18 15 00
78 10 21 00	78 10 18 00	77 12 17 00
76 12 24 00	76 12 17 00	76 12 15 00
73 18 19 00	73 18 10 00	73 17 16 00
73 17 15 00	73 16 15 00	73 15 20 00
73 15 17 00	73 12 18 00	73 12 16 00
72 15 45 00	72 15 44 00	72 15 43 00
72 15 41 00	72 15 40 00	72 15 39 00
72 15 37 00	72 15 35 00	72 15 34 00
72 15 32 00	72 15 29 00	72 15 28 00
72 15 27 00	72 15 26 00	72 15 19 00
72 15 18 00	72 15 17 00	72 15 15 00
72 15 12 00	72 15 11 00	72 15 10 00
72 14 17 00	72 14 16 00	72 14 15 00
72 14 12 00	72 14 11 00	72 12 15 00
72 10 31 00	72 10 29 00	72 10 15 00
71 16 16 00	71 15 14 00	71 12 25 00
71 12 19 00	71 12 18 00	71 12 16 00
71 12 15 00	71 12 11 00	71 12 10 00
71 11 23 00	71 11 21 00	71 11 20 00
71 10 17 00	71 10 16 00	70 17 18 00
70 17 17 00	70 17 15 00	70 13 15 00
60 10 42 00	50 20 23 00	48 10 19 00
47 10 16 00	47 10 15 00	46 19 16 00
46 16 16 00	41 12 33 00	41 12 22 00
41 12 17 00	41 11 65 00	41 11 64 00



Cámara
de Comercio
de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22075589B3213

12 DE JULIO DE 2022

HORA 11:27:36

AB22075589

PÁGINA: 28 DE 35

41 11 63 00	41 11 55 00	41 11 52 00
41 11 46 00	41 11 45 00	41 11 43 00
41 11 42 00	41 11 41 00	41 11 40 00
40 17 52 00	40 17 51 00	40 17 50 00
40 17 49 00	40 17 48 00	40 17 47 00
40 17 46 00	40 17 45 00	40 17 44 00
40 17 43 00	40 17 41 00	40 17 40 00
40 17 38 00	40 17 37 00	40 17 36 00
40 17 35 00	40 17 34 00	40 17 33 00
40 17 32 00	40 17 31 00	40 17 29 00
40 17 28 00	40 17 26 00	40 17 25 00
40 17 24 00	40 17 23 00	40 17 22 00
40 17 21 00	40 17 19 00	40 17 17 00
40 17 16 00	40 17 15 00	40 16 15 00
40 15 17 00	40 15 16 00	40 15 15 00
40 14 22 00	40 14 20 00	40 14 19 00
40 14 17 00	40 14 16 00	40 10 20 00
40 10 19 00	40 10 17 00	40 10 16 00
40 10 15 00	39 13 17 00	39 13 15 00
39 12 20 00	39 12 17 00	39 12 15 00
39 12 11 00	39 11 23 00	39 11 21 00
39 11 19 00	39 11 18 00	39 11 16 00

39 11 15 00	39 10 18 00	32 15 20 00
32 15 18 00	32 15 17 00	32 15 15 00
32 14 11 00	32 14 10 00	32 13 10 00
32 12 18 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I & T SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 21,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
24 11 26 00	24 11 24 00	24 11 21 00
24 11 18 00	24 10 22 00	24 10 17 00
24 10 15 00	23 29 19 00	23 29 18 00
23 29 17 00	23 29 16 00	23 29 15 00
23 28 18 00	23 27 18 00	23 27 17 00
23 27 14 00	23 24 24 00	23 24 23 00
23 24 21 00	23 24 18 00	23 24 16 00
23 23 20 00	23 23 15 00	23 23 13 00
23 20 12 00	23 19 12 00	23 16 15 00
23 15 38 00	23 15 37 00	23 15 31 00
23 15 30 00	23 13 16 00	22 10 18 00
22 10 17 00	22 10 15 00	20 14 30 00
20 14 29 00	20 14 27 00	20 14 26 00
20 14 25 00	11 11 15 00	32 12 15 00
32 11 16 00	32 10 16 00	32 10 15 00
31 40 19 00	31 40 16 00	31 40 15 00
31 39 17 00	31 39 16 00	31 39 15 00
31 37 12 00	31 36 17 00	31 36 16 00



Cámara
de Comercio
de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22075589B3213

12 DE JULIO DE 2022

HORA 11:27:36

AB22075589

PÁGINA: 29 DE 35

31 36 15 00	31 36 14 00	31 36 13 00
31 36 12 00	31 36 11 00	31 35 17 00
31 35 16 00	31 35 15 00	31 35 14 00
31 35 13 00	31 35 12 00	31 35 11 00
31 34 17 00	31 34 16 00	31 34 15 00
31 34 14 00	31 34 13 00	31 34 12 00
31 34 11 00	31 33 17 00	31 33 16 00
31 33 15 00	31 33 14 00	31 33 13 00
31 33 12 00	31 33 11 00	31 32 17 00
31 32 16 00	31 32 15 00	31 32 14 00
31 32 13 00	31 32 12 00	31 32 11 00
31 31 17 00	31 31 16 00	31 31 15 00
31 31 14 00	31 31 13 00	31 31 12 00
31 31 11 00	31 28 24 00	31 28 23 00
31 28 22 00	31 28 21 00	31 28 20 00
31 28 19 00	31 28 18 00	31 28 17 00
31 28 15 00	31 26 17 00	31 25 16 00
31 25 15 00	31 24 22 00	31 24 21 00
31 24 18 00	31 21 17 00	31 21 15 00
31 17 16 00	31 16 32 00	31 16 31 00
31 16 28 00	31 16 23 00	31 16 22 00
31 16 17 00	31 16 15 00	31 15 22 00

31 15 20 00	31 15 18 00	31 15 17 00
31 15 16 00	31 13 20 00	31 12 17 00
31 10 20 00	31 10 19 00	30 19 18 00
30 19 16 00	30 17 15 00	30 16 19 00
30 15 20 00	30 12 17 00	30 11 19 00
30 11 18 00	30 11 15 00	30 10 36 00
30 10 24 00	27 14 11 00	27 13 17 00
27 13 16 00	27 13 15 00	27 12 18 00
27 12 16 00	27 12 15 00	27 11 33 00
27 11 31 00	27 11 29 00	27 11 28 00
27 11 27 00	27 11 26 00	27 11 25 00
27 11 24 00	27 11 23 00	27 11 22 00
27 11 21 00	27 11 20 00	27 11 19 00
27 11 18 00	27 11 17 00	27 11 16 00
27 11 15 00	26 13 18 00	26 13 17 00
26 13 16 00	26 12 17 00	26 12 16 00
26 12 15 00	26 11 20 00	26 11 18 00
26 11 16 00	26 11 15 00	26 10 19 00
26 10 17 00	26 10 15 00	26 10 14 00
26 10 13 00	26 10 12 00	26 10 11 00
25 17 48 00	25 10 16 00	24 14 17 00
24 13 16 00	24 12 20 00	24 11 28 00
40 17 32 00	40 17 31 00	40 17 29 00
40 17 28 00	40 17 26 00	40 17 25 00
40 17 24 00	40 17 23 00	40 17 22 00
40 17 21 00	40 17 19 00	40 17 17 00
40 17 16 00	40 17 15 00	40 16 15 00
40 15 17 00	40 15 16 00	40 15 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22075589B3213

12 DE JULIO DE 2022

HORA 11:27:36

AB22075589

PÁGINA: 30 DE 35

40 14 22 00	40 14 20 00	40 14 19 00
40 14 17 00	40 14 16 00	40 10 20 00
40 10 19 00	40 10 17 00	40 10 16 00
40 10 15 00	39 13 17 00	39 13 15 00
39 12 20 00	39 12 17 00	39 12 15 00
39 12 11 00	39 11 23 00	39 11 21 00
39 11 19 00	39 11 18 00	39 11 16 00
39 11 15 00	20 14 22 00	20 14 21 00
20 14 18 00	20 14 15 00	20 14 14 00
20 14 13 00	20 14 12 00	20 14 10 00
20 13 10 00	20 12 33 00	20 12 31 00
20 12 29 00	20 12 26 00	20 12 25 00
20 12 24 00	20 12 23 00	20 12 22 00
20 12 21 00	20 12 20 00	20 12 19 00
20 12 17 00	20 12 16 00	20 12 15 00
20 12 14 00	20 12 13 00	20 11 17 00
20 11 16 00	20 11 15 00	20 10 19 00
20 10 16 00	15 11 17 00	13 11 10 00
13 10 15 00	12 16 48 00	12 16 23 00
11 11 18 00	11 11 17 00	11 11 16 00
32 12 17 00	95 12 16 00	93 14 21 00
93 14 20 00	93 14 19 00	91 11 17 00
83 10 15 00	81 15 18 00	81 15 17 00

81 15 16 00	81 14 18 00	81 14 17 00
81 14 15 00	81 11 23 00	81 11 22 00
81 11 15 00	81 10 27 00	81 10 25 00
81 10 24 00	81 10 22 00	81 10 20 00
81 10 19 00	81 10 17 00	81 10 16 00
81 10 15 00	80 16 15 00	80 14 17 00
80 12 17 00	80 11 16 00	80 11 15 00
80 10 17 00	80 10 16 00	78 18 15 00
78 10 21 00	78 10 18 00	77 12 17 00
76 12 24 00	76 12 17 00	76 12 15 00
73 18 19 00	73 18 10 00	73 17 16 00
73 17 15 00	73 16 15 00	73 15 20 00
73 15 17 00	73 12 18 00	73 12 16 00
72 15 45 00	72 15 44 00	72 15 43 00
72 15 41 00	72 15 40 00	72 15 39 00
72 15 37 00	72 15 35 00	72 15 34 00
72 15 32 00	72 15 29 00	72 15 28 00
72 15 27 00	72 15 26 00	72 15 19 00
72 15 18 00	72 15 17 00	72 15 15 00
72 15 12 00	72 15 11 00	72 15 10 00
72 14 17 00	72 14 16 00	72 14 15 00
72 14 12 00	72 14 11 00	72 12 15 00
72 10 31 00	72 10 29 00	72 10 15 00
71 16 16 00	71 15 14 00	71 12 25 00
71 12 19 00	71 12 18 00	71 12 16 00
71 12 15 00	71 12 11 00	71 12 10 00
71 11 23 00	71 11 21 00	71 11 20 00
71 10 17 00	71 10 16 00	70 17 18 00



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22075589B3213

12 DE JULIO DE 2022 HORA 11:27:36

AB22075589

PÁGINA: 31 DE 35

70 17 17 00	70 17 15 00	70 13 15 00
60 10 42 00	50 20 23 00	48 10 19 00
47 10 16 00	47 10 15 00	46 19 16 00
46 16 16 00	41 12 33 00	41 12 22 00
41 12 17 00	41 11 65 00	41 11 64 00
41 11 63 00	41 11 55 00	41 11 52 00
41 11 46 00	41 11 45 00	41 11 43 00
41 11 42 00	41 11 41 00	41 11 40 00
41 11 39 00	41 11 38 00	41 11 33 00
41 11 31 00	41 11 30 00	41 11 26 00
41 11 25 00	41 11 24 00	41 11 23 00
41 11 22 00	41 11 21 00	41 11 19 00
41 11 17 00	41 11 16 00	41 11 15 00
41 10 66 00	41 10 46 00	41 10 42 00
41 10 41 00	41 10 39 00	41 10 32 00
41 10 17 00	40 18 31 00	40 18 30 00
40 18 29 00	40 18 28 00	40 18 27 00
40 18 26 00	40 18 25 00	40 18 24 00
40 18 23 00	40 18 22 00	40 18 21 00
40 18 20 00	40 18 19 00	40 18 18 00
40 18 17 00	40 18 16 00	40 18 15 00
40 17 53 00	40 17 52 00	40 17 51 00

40 17 50 00	40 17 49 00	40 17 48 00
40 17 47 00	40 17 46 00	40 17 45 00
40 17 44 00	40 17 43 00	40 17 41 00
40 17 40 00	40 17 38 00	40 17 37 00
40 17 36 00	40 17 35 00	40 17 34 00
40 17 33 00	39 10 18 00	32 15 20 00
32 15 18 00	32 15 17 00	32 15 15 00
32 14 11 00	32 14 10 00	32 13 10 00
32 12 18 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I & T SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE COTA EMSERCOTA SA ESP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 54,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
20 12 20 00	20 12 19 00	20 12 17 00
20 12 16 00	20 12 15 00	20 12 14 00
20 12 13 00	20 11 17 00	20 11 16 00
20 11 15 00	20 10 19 00	20 10 16 00
15 11 17 00	13 11 10 00	13 10 15 00
12 16 48 00	12 16 23 00	11 11 18 00
11 11 17 00	11 11 16 00	32 12 17 00
95 12 16 00	93 14 21 00	93 14 20 00
93 14 19 00	91 11 17 00	83 10 15 00
81 15 18 00	81 15 17 00	81 15 16 00
81 14 18 00	81 14 17 00	81 14 15 00
81 11 23 00	81 11 22 00	81 11 15 00
81 10 27 00	81 10 25 00	81 10 24 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22075589B3213

12 DE JULIO DE 2022 HORA 11:27:36

AB22075589

PÁGINA: 32 DE 35

81 10 22 00	11 11 15 00	32 12 15 00
32 11 16 00	32 10 16 00	32 10 15 00
31 40 19 00	31 40 16 00	31 40 15 00
31 39 17 00	31 39 16 00	31 39 15 00
31 37 12 00	31 36 17 00	31 36 16 00
31 36 15 00	31 36 14 00	31 36 13 00
31 36 12 00	31 36 11 00	31 35 17 00
31 35 16 00	31 35 15 00	31 35 14 00
31 35 13 00	31 35 12 00	31 35 11 00
31 34 17 00	31 34 16 00	31 34 15 00
31 34 14 00	31 34 13 00	31 34 12 00
31 34 11 00	31 33 17 00	31 33 16 00
31 33 15 00	31 33 14 00	31 33 13 00
31 33 12 00	31 33 11 00	31 32 17 00
31 32 16 00	31 32 15 00	31 32 14 00
31 32 13 00	31 32 12 00	31 32 11 00
31 31 17 00	31 31 16 00	31 31 15 00
31 31 14 00	31 31 13 00	31 31 12 00
31 31 11 00	31 28 24 00	31 28 23 00
31 28 22 00	31 28 21 00	31 28 20 00
31 28 19 00	31 28 18 00	31 28 17 00
31 28 15 00	31 26 17 00	31 25 16 00

31 25 15 00	31 24 22 00	31 24 21 00
31 24 18 00	31 21 17 00	31 21 15 00
31 17 16 00	31 16 32 00	31 16 31 00
31 16 28 00	31 16 23 00	31 16 22 00
31 16 17 00	31 16 15 00	31 15 22 00
31 15 20 00	31 15 18 00	31 15 17 00
31 15 16 00	31 13 20 00	31 12 17 00
31 10 20 00	31 10 19 00	30 19 18 00
30 19 16 00	30 17 15 00	30 16 19 00
30 15 20 00	30 12 17 00	30 11 19 00
30 11 18 00	30 11 15 00	30 10 36 00
30 10 24 00	27 14 11 00	27 13 17 00
27 13 16 00	27 13 15 00	27 12 18 00
27 12 16 00	27 12 15 00	27 11 33 00
27 11 31 00	27 11 29 00	27 11 28 00
27 11 27 00	27 11 26 00	27 11 25 00
27 11 24 00	27 11 23 00	27 11 22 00
27 11 21 00	27 11 20 00	27 11 19 00
27 11 18 00	27 11 17 00	27 11 16 00
27 11 15 00	26 13 18 00	26 13 17 00
26 13 16 00	26 12 17 00	26 12 16 00
26 12 15 00	26 11 20 00	26 11 18 00
26 11 16 00	26 11 15 00	26 10 19 00
26 10 17 00	26 10 15 00	26 10 14 00
26 10 13 00	26 10 12 00	26 10 11 00
25 17 48 00	25 10 16 00	24 14 17 00
24 13 16 00	24 12 20 00	24 11 28 00
24 11 26 00	24 11 24 00	24 11 21 00



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22075589B3213

12 DE JULIO DE 2022 HORA 11:27:36

AB22075589

PÁGINA: 33 DE 35

24 11 18 00	24 10 22 00	24 10 17 00
24 10 15 00	23 29 19 00	23 29 18 00
23 29 17 00	23 29 16 00	23 29 15 00
23 28 18 00	23 27 18 00	23 27 17 00
23 27 14 00	23 24 24 00	23 24 23 00
23 24 21 00	23 24 18 00	23 24 16 00
23 23 20 00	23 23 15 00	23 23 13 00
23 20 12 00	23 19 12 00	23 16 15 00
23 15 38 00	23 15 37 00	23 15 31 00
23 15 30 00	23 13 16 00	22 10 18 00
22 10 17 00	22 10 15 00	20 14 30 00
20 14 29 00	20 14 27 00	20 14 26 00
20 14 25 00	20 14 22 00	20 14 21 00
20 14 18 00	20 14 15 00	20 14 14 00
20 14 13 00	20 14 12 00	20 14 10 00
20 13 10 00	20 12 33 00	20 12 31 00
20 12 29 00	20 12 26 00	20 12 25 00
20 12 24 00	20 12 23 00	20 12 22 00
20 12 21 00	81 10 20 00	81 10 19 00
81 10 17 00	81 10 16 00	81 10 15 00
80 16 15 00	80 14 17 00	80 12 17 00
80 11 16 00	80 11 15 00	80 10 17 00
80 10 16 00	78 18 15 00	78 10 21 00

78 10 18 00	77 12 17 00	76 12 24 00
76 12 17 00	76 12 15 00	73 18 19 00
73 18 10 00	73 17 16 00	73 17 15 00
73 16 15 00	73 15 20 00	73 15 17 00
73 12 18 00	73 12 16 00	72 15 45 00
72 15 44 00	72 15 43 00	72 15 41 00
72 15 40 00	72 15 39 00	72 15 37 00
72 15 35 00	72 15 34 00	72 15 32 00
72 15 29 00	72 15 28 00	72 15 27 00
72 15 26 00	72 15 19 00	72 15 18 00
72 15 17 00	72 15 15 00	72 15 12 00
72 15 11 00	72 15 10 00	72 14 17 00
72 14 16 00	72 14 15 00	72 14 12 00
72 14 11 00	72 12 15 00	72 10 31 00
72 10 29 00	72 10 15 00	71 16 16 00
71 15 14 00	71 12 25 00	71 12 19 00
71 12 18 00	71 12 16 00	71 12 15 00
71 12 11 00	71 12 10 00	71 11 23 00
71 11 21 00	71 11 20 00	71 10 17 00
71 10 16 00	70 17 18 00	70 17 17 00
70 17 15 00	70 13 15 00	60 10 42 00
50 20 23 00	48 10 19 00	47 10 16 00
47 10 15 00	46 19 16 00	46 16 16 00
41 12 33 00	41 12 22 00	41 12 17 00
41 11 65 00	41 11 64 00	41 11 63 00
41 11 55 00	41 11 52 00	41 11 46 00
41 11 45 00	41 11 43 00	41 11 42 00
41 11 41 00	41 11 40 00	41 11 39 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22075589B3213

12 DE JULIO DE 2022

HORA 11:27:36

AB22075589

PÁGINA: 34 DE 35

41 11 38 00	41 11 33 00	41 11 31 00
41 11 30 00	41 11 26 00	41 11 25 00
41 11 24 00	41 11 23 00	41 11 22 00
41 11 21 00	41 11 19 00	41 11 17 00
41 11 16 00	41 11 15 00	41 10 66 00
41 10 46 00	41 10 42 00	41 10 41 00
41 10 39 00	41 10 32 00	41 10 17 00
40 18 31 00	40 18 30 00	40 18 29 00
40 18 28 00	40 18 27 00	40 18 26 00
40 18 25 00	40 18 24 00	40 18 23 00
40 18 22 00	40 18 21 00	40 18 20 00
40 18 19 00	40 18 18 00	40 18 17 00
40 18 16 00	40 18 15 00	40 17 53 00
40 17 52 00	40 17 51 00	40 17 50 00
40 17 49 00	40 17 48 00	40 17 47 00
40 17 46 00	40 17 45 00	40 17 44 00
40 17 43 00	40 17 41 00	40 17 40 00
40 17 38 00	40 17 37 00	40 17 36 00
40 17 35 00	40 17 34 00	40 17 33 00
40 17 32 00	40 17 31 00	40 17 29 00
40 17 28 00	40 17 26 00	40 17 25 00
40 17 24 00	40 17 23 00	40 17 22 00

40 17 21 00	40 17 19 00	40 17 17 00
40 17 16 00	40 17 15 00	40 16 15 00
40 15 17 00	40 15 16 00	40 15 15 00
40 14 22 00	40 14 20 00	40 14 19 00
40 14 17 00	40 14 16 00	40 10 20 00
40 10 19 00	40 10 17 00	40 10 16 00
40 10 15 00	39 13 17 00	39 13 15 00
39 12 20 00	39 12 17 00	39 12 15 00
39 12 11 00	39 11 23 00	39 11 21 00
39 11 19 00	39 11 18 00	39 11 16 00
39 11 15 00	39 10 18 00	32 15 20 00
32 15 18 00	32 15 17 00	32 15 15 00
32 14 11 00	32 14 10 00	32 13 10 00
32 12 18 00		

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

QUE EN RELACION CON LA VINCULACION DEL PROPONENTE CON GRUPOS EMPRESARIALES O SITUACIONES DE CONTROL, REPORTA:

CONTROLANTE:

NOMBRE: WILSON IGNACIO BONILLA TORRES

IDENTIFICACION: 00000080031529

DOMICILIO: BOGOTA

CONTROLADA:

NOMBRE: INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I & T SAS

IDENTIFICACION: 000009012545278

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22075589B3213

12 DE JULIO DE 2022 HORA 11:27:36

AB22075589 PÁGINA: 35 DE 35

QUE EL DIA 06 DEL MES DE JULIO DE 2021 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00755966 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE JULIO DE 2021.

QUE EL DIA 26 DEL MES DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00780412 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 26 DEL MES DE ABRIL DE 2022.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 55,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

**12. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE
PROponentES DEL IBAL SIP.**

IBAL S.A E.S.P - OFICIAL
SISTEMA INTEGRADO DE PROponentES IBAL - SIP

REGISTRO COMO PERSONA JURIDICA

Fecha Registro : 2019-11-29 - Hora Registro : 09:11:14

DATOS BÁSICOS

Tipo Id.	NIT	Nombre Completo	Teléfono
NIT	901254527	INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC I & T SAS ✓	3175361667
Dpto	Mpio	Dirección de Notificación	Correo Electrónico
BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	cra 57c no 67c 11	ingenieriatecnologia81@gmail.com

DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

Detalle

Clasificación DIAN

3312 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO.
 7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.
 2819 - FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO GENERAL N.C.P.
 2796 - FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO ELÉCTRICO N.C.P.

MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO
 EQUIPO ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS
 ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA FABRICACION DE
 OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO FABRICACION DE OTROS
 TIPOS DE EQUIPO ELECTRONICO

Actividades RUP'S CC

CLASIFICACION IBAL

Obras	Consul. e Interventoria	Prov. Bienes y Servicios	Serv. Profesionales y de Apoyo
	SI	SI	SI

**EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
IBAL S.A. E.S.P - OFICIAL
*** Sistema de Información de Proponentes *****

Número de Registro : [3151]

Fecha y Hora de Registro : 2019-11-29 // 09:11:14

REGISTRO PERSONA JURÍDICA

Tipo y Nro. Documento : NIT - 901.254.527
 Nombre o Razón Social : INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I & T SAS
 Representante Legal : 80.031.029 - WILSON IGNACIO BONILLA TORRES
 Dirección Notificación : cta 57c ao 67c 11
 Localización : Bogotá, D. C. - Bogotá, D.C.
 Teléfono Notificación : 3175381667
 Email Notificación : ingenieratecnologia1@gmail.com

CLASIFICACIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA RUT - DIAN

3012- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO.
 7110- ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TÉCNICA.
 3019- FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO GENERAL N.C.P.
 2700- FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO ELÉCTRICO N.C.P.

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS - CÁMARA DE COMERCIO**CLASIFICACIÓN IBAL**

- Obras	:	
- Consultorias e Interventorias	:	Si
- Proveedor de Bienes y Servicios	:	Si
- Servicios profesionales y de Apoyo	:	Si

DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO
 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TÉCNICA
 FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO
 FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO ELECTRONICO

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES


WILSON IGNACIO BONILLA TORRES

El inscrito autoriza de manera expresa que sus datos personales sean tratados conforme a lo previsto en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por el IBAL SA ESP OFICIAL, la cual se encuentra publicada en la página web www.ibal.gov.co. Así mismo autoriza al IBAL SA ESP OFICIAL a realizar notificaciones y comunicaciones al correo electrónico aportado o a través de mensajes de texto dirigidos al número de teléfono registrado en el Sistema de Información de Proponentes "SIP".

13. CERTIFICADO CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Bogotá D.C., Julio 18 de 2022 ✓

Señores

EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. ✓

Ibagué

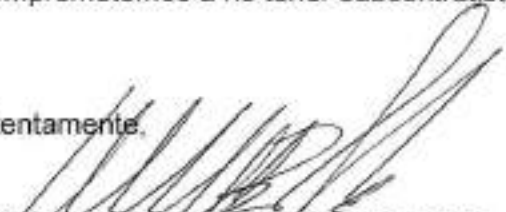
REFERENCIA: Certificación Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo ✓

Respetados señores:

Yo **WILSON IGNACIO BONILLA TORRES**, ✓ identificado con cedula de ciudadanía número 80.031.529 de Bogotá, obrando en representación de **INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I & T SAS**, manifiesto que cuento con Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio de Trabajo. Nuestra empresa, cuenta con Políticas establecidas encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos nuestros trabajadores, así mismo nuestra empresa cuenta con el programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo.

Por último, manifiesto que siendo adjudicado el contrato a nuestra compañía, nos comprometemos a no tener subcontratistas.

Atentamente,


WILSON IGNACIO BONILLA TORRES
GERENTE
INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I & T SAS

Carrera 57 c No 67 c 11. Tel. 2217791 Celular.: 3175361667

Bogotá D.C. Colombia

E-mail: ingenieriatecnologia81@gmail.com; intec.lider@gmail.com

14. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.



Bogotá D.C., Julio 18 de 2022 ✓

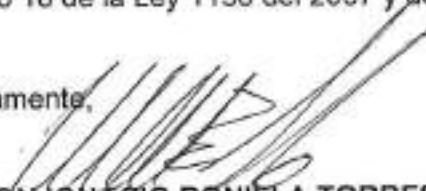
Señores
EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. ✓
Ibagué

REFERENCIA: Certificación de inhabilidades e incompatibilidades ✓

Respetados señores:

Yo WILSON IGNACIO BONILLA TORRES, identificado con cedula de ciudadanía número 80.031.529 de Bogotá, Declaro bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades para contratar con el Estado Colombiano, al igual que la firma que represento INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I & T SAS, de acuerdo al artículo 8 y 9 de la ley 80 de 1993, artículo 127 de la Constitución Nacional, artículo 18 de la Ley 1150 del 2007 y demás normas aplicables para contratar con el Estado.

Atentamente,


WILSON IGNACIO BONILLA TORRES
GERENTE
INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I & T SAS ✓

Carrera 57 c No 67 c 11. Tel. 2217791 Celular.: 3175361667
Bogotá D.C. Colombia

E-mail: ingenieriatecnologia81@gmail.com; intec.lider@gmail.com

15. POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA



Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A Date: 2022.07.13 08:53:25 -05:00

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 48 - BOGOTÁ D.E. Y.S. - BOGOTÁ TELÉFONO 32754712 FAX 32754713 WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

SERVICIOS PARCELOS

VERSION ELABORADO 06-04-2021-0207-P-05-POLIZAS/INSTRUMENTOS-0002

Nº 800 027 3136
CORREO ELECTRONICO: CONTACTO@SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO
TELÉFONO NACIONAL 01 8000 111 935

Código de Seguridad: 8R6G7v06Bhtyq3YwctvQ**

No. PÓLIZA	RP-100214771	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71202478	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA
VIGENCIA DESDE	18/07/2022	VIGENCIA HASTA	31/09/2022	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
00:00 Horas Del	18/07/2022	24:00 Horas Del	31/09/2022			N/A	N/A

TOMADOR	INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTCC I Y T SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.254.527-8
DIRECCIÓN	CALLE 354 SUR NO. 73L - 50	TELÉFONO	3275361667
ASEGURADO	IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL	No. DOC. IDENTIDAD	899.889.899-6
DIRECCIÓN	CARRERA 3. NO. 1-84 BARRIO LA POLA	TELÉFONO	2756008
BENEFICIARIO	IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL	No. DOC. IDENTIDAD	899.889.899-6
DIRECCIÓN	CARRERA 3. NO. 1-84 BARRIO LA POLA	TELÉFONO	2754888

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OPERANTE EN VIRTUD DE LA INVITACION NO. 148 DE 2022, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE INSPECCION DE REDES (RDR01) DE LOS VEHICULOS CON PLACA 0TD918, 0TE822 Y 0E7817 Y PRESION + SUCCION DE LODOS MARCA WACTON, INSTALADOS SOBRE LOS VEHICULOS INTERNATIONAL, PLACAS 0TD919, 0TE924 Y 0E7819 DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL

HOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMAS
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 18/07/2022	24:00 Horas Del 31/09/2022	30.000.000,00	45.000,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 30.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	VALOR	
ROSAS ASESORES DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00		\$	45.000,00	
DISTRIBUCIÓN COASEGURO			EXTRA PRIMA	\$		
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA	
					\$ 45.000,00	
					GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
					IVA	\$ 9.500,00
					TOTAL A PAGAR	\$ 60.500,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/07/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)

CONSULTA LA VERIFICABILIDAD DE ESTA PÓLIZA DIRIGIÉNDOSE A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS@JUNCO.CO O AL SERVIDOR DE SEGUROS QUE ENCONTRARÁ EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VISUALIZACIÓN DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDE LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1048 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDIcada EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADemás, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTECIpADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASí COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

Firma del TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



RECIBO ELECTRONICO No. 1495868786

NIT: 860.037.013-6

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA D.C. 2022/07/13 12:04:40

VALOR TOTAL: 59.500,00

RECIBO DE: INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC I Y T SAS

NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT 901254527

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20221000096296	1551273080	BANCO DAVIVIENDA	59.500,00

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100214773 Certificado(s): 71302478;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.27 CORREO: ingenieria

TES-08N-05/2019



PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
A FAVOR DE EMPRESAS DE
SERVICIOS PÚBLICOS LEY 142 DE 1994

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

tu compañía siempre



tu compañía siempre

NT 000 097 0198
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COROLIN - AUTORETENCIONES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100214773 y endoso, 0 cuyo aflanzado es: INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC I Y T SAS Asegurado o Beneficiario: IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL / IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, expedida por la Compañía en 13/07/2022, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTÁ a los 13 días del mes JULIO del año 2022.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS LEY 142 DE 1994

CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS Y EXCLUSIONES

1. AMPAROS

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, LA COMPAÑÍA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE SUFRA DIRECTAMENTE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE, SEGÚN LO INDICADO EN LA CARATULA DE LA PRESENTE, POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA OCURRIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA, CON SUJECCIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, A LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNA LICITACIÓN O CONCURSO CUBRE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE CONTRA EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROponente DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS Y, ESPECIALMENTE, LA DE CELEBRAR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE DIERON BASE A LA ADJUDICACIÓN.

1.2. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE CONTRA EL USO O APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ANTICIPADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

1.3. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO PAGO ANTICIPADO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

1.4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO CUBRE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE CONTRA LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO. ESTE AMPARO COMPRENDE LAS MULTAS Y EL VALOR DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAGA EFECTIVA.

LA CLAUSULA PENAL SE CONSIDERARA COMO TASACIÓN ANTICIPADA PERO DEFINITIVA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE.

PARÁGRAFO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1596 DEL CÓDIGO CIVIL, LA CLAUSULA PENAL SE REBAJA PROPORCIONALMENTE EN LA PARTE QUE EL CONTRATISTA HUBIERA CUMPLIDO Y QUE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS HUBIERA ACEPTADO.

1.5. AMPARO PARA EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES CUBRE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE CONTRA EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTA OBLIGADO EL CONTRATISTA, RELACIONADOS CON EL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATO.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA CUBRE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE CONTRA EL DETERIORO QUE SUFRA LA OBRA DURANTE EL TERMINO ESTIPULADO Y EN CONDICIONES NORMALES DE USO, QUE IMPIDA EL SERVICIO PARA EL CUAL SE EJECUTO, SIEMPRE Y CUANDO SEAN IMPUTABLES AL CONTRATISTA.

CUANDO SE TRATE DE EDIFICACIONES, LA ESTABILIDAD SE DETERMINARA DE ACUERDO CON LOS PLANOS, PROYECTOS, SEGURIDAD FIRMEZA DE LA ESTRUCTURA.

1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, (i) DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR ÉL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O (ii) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS O NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL RESPECTIVO BIEN O EQUIPO, UNA VEZ SEAN RECIBIDOS POR LA ENTIDAD.

1.8. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SURJAN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, Y QUE SE DERIVEN DE (i) LA MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON OCASIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA O (ii) DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

1.9. AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS.

EL AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS CUBRE A LA EMPRESA DE SERVICIOS CONTRATANTE CONTRA EL INCUMPLIMIENTO EN EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTOS EN CONTRATO.

1.10. OTROS AMPAROS.

ESTA OTORGARA A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE LOS OTROS AMPAROS QUE SE DETERMINEN Y DEFINAN EN LA CARATULA O EN LOS ANEXOS DE LA PRESENTE.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE NO Y OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- 2.1. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO O CUALQUIER OTRA CAUSAL DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA DEUDOR.
- 2.2. LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A PERSONAS DISTINTAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE.
- 2.3. LOS PERJUICIOS QUE SE REFIERAN AL INCUMPLIMIENTO ORIGINADO EN MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL CONTRATO ORIGINAL, SALVO CONVENIO EXPRESO QUE CONSTE EN EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN DE ESTA.

- 2.4. LOS PERJUICIOS DIFERENTES A LOS DIRECTOS SUFRIDOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, TALES COMO LOS PERJUICIOS INDIRECTOS, MORALES, INCIERTOS, FUTUROS, CONSECUENCIALES, SUBJETIVOS, ETC.
- 2.5. LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL LUCRO CESANTE EN QUE INCURRA LA EMPRESA DE SERVICIOS CONTRATANTE.
- 2.6. LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA QUE ESTA OBLIGADA LA EMPRESA DE SERVICIOS CONTRATANTE.
- 2.7. EL DETERIORO QUE SUFRAN LOS OBJETOS O BIENES COMO CONSECUENCIA DEL SOLO TRANSCURSO DEL TIEMPO.
- 2.8. LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.
- 2.9. Terrorismo nuclear, biológico, químico y radioactivo
- 2.10. Riesgos/ataques cibernéticos
- 2.11. Pandemias/Epidemias/Enfermedades por Coronavirus no cubre las pérdidas (múltiples o individuales), reclamaciones, daños a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, que resulte de o en conexión con, o miedo a una epidemia o pandemia (declarada o no como tal por las autoridades competentes) o enfermedad infecciosa real o percibida incluido pero no limitado a: a) Enfermedades por coronavirus (COVID-19); b) Síndrome respiratorio agudo severo coronavirus 2 (SARS-CoV-2); c) Cualquier variación o mutación de lo arriba. También excluye cualquier pérdida, reclamación, daño a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, resultante de o en conexión con cualquier acción llevada a cabo o fracaso a la hora de tomar medidas para controlar, prevenir, suprimir dicha epidemia, pandemia o enfermedad infecciosa o cualquier variación o mutación de la misma.

CONDICIÓN SEGUNDA. SUMA ASEGURADA Y VIGENCIA.

1. SUMA ASEGURADA.

La suma asegurada, determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.

2. VIGENCIA.

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza se hará constar en la carátula o en sus anexos. La vigencia no podrá ser inferior al plazo de ejecución y liquidación del contrato.

CONDICIÓN TERCERA.-PRIMA.

De conformidad con el artículo 1077 del Código de Comercio, el asegurado deberá acreditar la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la reclamación:

CONDICIÓN CUARTA. SINIESTRO.

4.1 SE ACREDITARA LA OCURRENCIA ASÍ:

Con los documentos que demuestren la ocurrencia de un evento producido por el Contratista que genere un detrimento en el patrimonio de la Empresa de Servicios Públicos Contratante, que se encuentre garantizado por cualquier de los amparos constituidos y señalados en la carabula de la póliza.

4.2 SE ACREDITARA LA CUANTÍA ASÍ:

Con el acto de liquidación del contrato, y/o los documentos soporte que demuestren un detrimento patrimonial causado a la Empresa de Servicios Públicos Contratante, proveniente de un incumplimiento imputable al Contratista que se encuentre amparado por la póliza expedida.

CONDICIÓN QUINTA. PAGO DEL SINIESTRO.

La Compañía pagará el valor del siniestro, así:

- 5.1 Se cancelará el valor a indemnizar, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que dirija la Empresa de Servicios Públicos Contratante a la aseguradora, la cual debe contener los documentos necesarios para probar la existencia del siniestro y su cuantía, en los términos del artículo 1077 del Código de Comercio.
- 5.2. Para el pago de la cláusula penal pecuniaria o de multas, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que le dirija la Empresa de Servicios Públicos Contratante a la aseguradora, acompañada de los documentos que se acrediten la ocurrencia del siniestro y el acta de liquidación final del contrato.

5

PARÁGRAFO. No obstante, la Compañía podrá optar por cumplir su prestación continuando la ejecución del contrato si en ello consiente la Entidad Estatal Contratante.

CONDICIÓN SEXTA. SUMA ASEGURADA.

La responsabilidad de la Compañía respecto de cada amparo, no excederá, en ningún caso, de la suma asegurada indicada en la presente Póliza o sus Anexos.

CONDICIÓN SÉPTIMA. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

La Aseguradora tiene derecho a ejercer la vigilancia sobre el contratista en la ejecución del contrato, para lo cual la Empresa de Servicios Públicos Contratante le prestará la colaboración necesaria. La Empresa de Servicios Públicos Contratante se compromete a ejercer estricto control sobre el desarrollo del contrato y sobre el manejo de los fondos y bienes correspondientes dentro de las atribuciones que dicho contrato le confiere.

CONDICIÓN OCTAVA. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización la Compañía se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la Empresa de Servicios Públicos Contratante tenga contra el Contratista.

La Empresa de Servicios Públicos Contratante no puede renunciar en ningún momento a sus derechos contra el Contratista y si lo hiciere perderá el derecho a la indemnización.

El Contratista se obliga a rembolsar inmediatamente a la Compañía la suma que ésta llegare a pagar a la Empresa de Servicios Públicos Contratante, con ocasión de la presente póliza, acrecida con los intereses máximos legales vigentes al momento del reembolso, calculados desde que la Compañía efectúe el pago respectivo, sin necesidad de requerimientos previos.

CONDICIÓN NOVENA. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

Si la Empresa de Servicios Públicos Contratante, momento de descubrirse el incumplimiento o en cualquier momento posterior a este, fuere deudor del contratista por cualquier concepto, la indemnización a cargo de la Compañía se disminuirá en el monto de dicha deuda, siempre y cuando su compensación sea viable de acuerdo con la ley.

CONDICIÓN DÉCIMA. PERDIDA DEL DERECHO DE LA INDEMNIZACIÓN

El derecho de la Empresa de Servicios Públicos Contratante a la indemnización se perderá en los siguientes casos:

- 10.1. Si las pérdidas o daños han sido causados por la Empresa de Servicios Públicos Contratante, por representantes legales, directores y administradores o con su complicidad.
- 10.2. Si se presenta una reclamación fraudulenta o engañosa, o apoyada en pruebas falsas.
- 10.3. Si al dar noticia del siniestro se omite maliciosamente informar acerca de las garantías coexistentes.

CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA. CESIÓN DEL CONTRATO

Si por el incumplimiento del contratista la Compañía resolviera continuar con la ejecución del Contrato y la Empresa de Servicios Públicos Contratante estuviese de acuerdo con ello, el contratista acepta desde ahora la cesión del Contrato a favor de la Compañía. En tal evento la Compañía presentará garantías en los términos exigidos por la licitación o contrato.

CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA

No se permite hacer cesión o transferencia de presente Póliza sin el consentimiento escrito de Compañía. En caso de incumplimiento de esta disposición, el Amparo termina automáticamente y la Compañía solo será responsable por los actos incumplimiento que hayan ocurrido con anterioridad a la fecha de la cesión o transferencia.

CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA. CLAUSULAS INCOMPATIBLES

En caso de incongruencia entre las condiciones generales o particulares de la presente póliza y las del contrato garantizado, prevalecerán las primeras. Si la incongruencia se presente entre las condiciones particulares y las condiciones generales, prevalecerán las primeras.

CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA. NATURALEZA DEL SEGURO

La garantía otorgada por esta póliza o sus certificados de modificación, no es solidaria, ni incondicional y su exigencia está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación.

CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA.COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento del siniestro, otro seguros su cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que haya lugar, se distribuirá entre los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros.

CONDICIÓN DÉCIMASEXTA.COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 del Código de Comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes, y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

CONDICIÓN DÉCIMA SÉPTIMA.RESPONSABILIDAD FISCAL

En virtud de lo señalado en el Artículo 44 de la Ley 610 de 2000 se entienden cubiertos mediante esta póliza los perjuicios o daños ocasionados a la Empresa de Servicios Públicos, como consecuencia de la conducta doloso o culposa generada por la acción u omisión de los particulares que realicen la gestión fiscal, o la responsabilidad imputable a dichos particulares derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, única y exclusivamente en el evento en que dichos perjuicios o daños correspondan al objeto de los amparos de la póliza y se ajusten a las otras condiciones de la misma, particularmente a las relativas al valor de asegurado, vigencia de las coberturas, exclusiones y siempre que la reclamación se efectúe dentro de los términos señalados en el Artículo 1081 del Código de Comercio.

En consecuencia, no gozan de cobertura los eventos generadores de responsabilidad fiscal diversos de los eventos señalados en el párrafo anterior, en particular los que se encuentran excluidos, aquellos en los cuales no sea declarado el incumplimiento de acuerdo con la ley, aquellos derivados de circunstancias anteriores a la celebración del contrato acaparado y los relacionados con la definición del valor o costo del contrato amparado

7

CONDICIÓN DÉCIMA OCTAVA.PRESCRIPCIÓN

La Prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del Código de Comercio sobre contrato de seguro.

CONDICIÓN DÉCIMA NOVENA.DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados con el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de IRAGUE República de Colombia.

EL TOMADOR

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS
CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3



seguros
mundial[®]
tu compañía siempre

**16. CERTIFICACION COMO PROVEEDOR DE PARTES Y REPUESTOS DE EQUIPOS
DE SUCCIÓN Y PRESIÓN.**

Cloverleaf Tool Co.*

P. O. Box 20179

Bradenton, Florida 34243 USA

Toll Free: 800-365-6583 - 941-739-0707 - Fax: 941-739-0001

www.cloverleaftool.com - email: sales@cloverleaftool.com

"Pipeline/Sewer Cleaning & Maintenance Equipment For Jetters & Je/Vacs"

DATE: July 11, 2022

TO: Ingeniería y Tecnología Intec I&T SAS NIT 901.254.527-8

Mr. Wilson Bonilla Torres

Carrera 57C - No 67c 11

Bogotá, COLOMBIA

Tel: 011-5731-753-61667

Subject: Distribution of Cloverleaf Tool Products

I hereby appoint the above to distribute Cloverleaf Tool Co. sewer cleaning parts in the country of Colombia.

All supplied products comply with the technical specifications and are to satisfy the maintenance needs in equipment and machinery used in the cleaning of sewer pipes and pressure cleaning and suction equipment in Colombia.

As a Distributor will be empowered to: a. Submit commercial offers to individuals and legal entities, public and private, domiciled in the Distribution Area (hereinafter (the "Clients")), of equipment, parts and components manufactured and/or marketed by Cloverleaf Tool Co. (hereinafter the "Products"). b. Provide technical assistance to Clients of the Products. c. Enter into contracts for the sale of the Products with the Clients at their own risk and expense. d. Provide warranty services, training, repair, maintenance and supply of spare parts for Products to Customers.

The appointment of INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INTEC I&T SAS as Distributor will be valid for one (1) year, which will be automatically and indefinitely renewable for equal periods.

Cordially yours,


George Goins

President

"Pipeline/Sewer Cleaning Equipment"

CLOVERLEAF TOOL CO.

P.O. Box 20179

Bradenton, FL 34204

17. PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO 4
PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA


MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE INSPECCIÓN DE REDES (ROBOT) DE LOS VEHICULOS CON PLACA OTD 918, OTE 022 Y OET 017 Y PRESIÓN - SUCCIÓN DE LODOS MARCA VACTOR, INSTALADOS SOBRE LOS VEHÍCULOS INTERNATIONAL, PLACAS OTD 919, OTE 024 Y OET 019 DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.

VER ANEXO EN MEDIO MAGNETICO (CD)

VALOR PROPUESTA: (CIENTO NOVENTA MIL CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE) \$190.115.797.065.

Nombre: INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC I&T SAS
Dirección: CR 57C 67C 11

Firma representante legal


Nombre: WILSON IGNACIO BONILLA TORRES
C.C.: 80.031.529
Apartado: 111221
Ciudad: BOGOTA
Teléfono Móvil: 3175361667
Correo Electrónico: ingenieriatecnologia81@gmail.com

18. ACREDITACIÓN DE PERSONAL



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO BONILLA ✓	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) TORRES ✓	NOMBRES WILSON IGNACIO ✓
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 80.031.529 ✓	SEXO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>	NACIONALIDAD PAÍS COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/> COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="checkbox"/> NÚMERO 810901-09723 D.M. 46		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 01 MES 09 AÑO 1981 PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA MUNICIPIO BOGOTA		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CR 57C 67C 11 PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA ✓ MUNICIPIO BOGOTA TELÉFONO 3175361667 EMAIL ingenierotecnologia81@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADÉMICO	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 1995

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN			No. DE TARJETA PROFESIONAL		
		SI	NO		MES	AÑO				
UN	10	X		INGENIERO MECANICO ✓	05	2	0	1	6	CN230-118269
ES	1		X	ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ✓						
TL	5	X		TECNOLOGO EN MECANICA INDUSTRIAL ✓	03	2	0	1	4	
TC	5	X		TECNICO EN LINEA DE AVIONES ✓	06	2	0	0	2	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES		X			X			X	

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 160 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
<i>EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE</i>			
EMPRESA O ENTIDAD INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I & T SAS	PÚBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO BOGOTA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ingenieriatecnologia81@gmail.com
TELÉFONOS 3175361667	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="18"/> MES <input type="text" value="02"/> AÑO <input type="text" value="2019"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL REPRESENTANTE LEGAL E INGENIERO MECANICO	DEPENDENCIA GERENCIA Y OPERATIVO		DIRECCIÓN CR 57C 87C 11
<i>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</i>			
EMPRESA O ENTIDAD SOLUCIONES L&N SAS	PÚBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO BOGOTA	MUNICIPIO BOGOTA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD solucioneslynsa@hotmail.es
TELÉFONO 3103272157	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="15"/> MES <input type="text" value="06"/> AÑO <input type="text" value="2016"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO INGENIERO MECANICO	DEPENDENCIA SOPORTE TECNICO		DIRECCIÓN CR 103B #150C 30
<i>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</i>			
EMPRESA O ENTIDAD TALLERES PINZON SAS	PÚBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO BOGOTA	MUNICIPIO BOGOTA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD tallerespinzon@hotmail.com
TELÉFONOS 3144640322	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="11"/> MES <input type="text" value="08"/> AÑO <input type="text" value="2004"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO OPERACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA SOPORTE TECNICO		DIRECCIÓN CR 72j #36 -80 sur
<i>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</i>			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1996)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

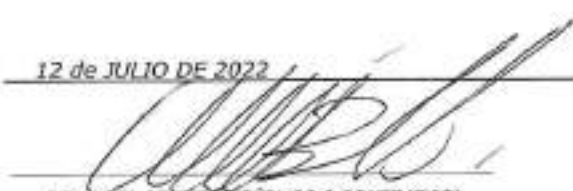
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	17	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	17	11
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	17	11

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 12 de JULIO DE 2022


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



**Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines**

**Titular WILSON IGNACIO
BONILLA TORRES**
D.I. 80.031.529
Ingeniero MECÁNICO
Matrícula CN230-118289



Resol. Secc. 21/2016
Fecha de Exp 06/13/2016



Libertad y Orden

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad ECCJ

Resolución No. 43570 del 19 de Agosto de 2014 por el M.E.N.

Confiere a

Wilson Ignacio Bonilla Torres

C.C. 80.031.520 de Bogotá D.C.

El título de

Ingeniero Mecánico

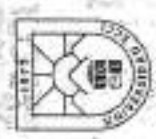
En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la Ciudad de Bogotá D.C.

A los 27 días del mes de Mayo de 2016



[Signature]
Secretaría General

[Signature]
Rector



[Signature]
Decano de Facultad

SOLUCIONES L&N SAS

NIT: 900561414-7

CERTIFICA ✓

Que el señor **WILSON IGNACIO BONILLA TORRES**, identificado con cedula de ciudadanía número 80.031.529 de Bogotá, laboro en la compañía desde junio 15 de 2016 hasta la fecha, desempeñando el cargo de **INGENIERO MECANICO** y sus funciones consisten en realizar la operación y el mantenimiento a los equipos de inspección de tubería y equipos de limpieza de alcantarillado.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá, a los (16) dieciséis días del mes ✓
de julio de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

Luis Ed Ospina
LUIS EDUARDO OSPINA ✓
Gerente y Representante Legal ✓



TALLERES PINZON SAS

NIT: 901.167.740-8

CERTIFICA

Que el señor **WILSON IGNACIO BONILLA TORRES**, identificado con cedula de ciudadanía número 80.031.529 de Bogotá, ha laborado en la compañía brindando soporte técnico especializado desde Agosto 11 de 2004 hasta la fecha, desempeñando funciones de soporte técnico el cual consisten en realizar la operación y el mantenimiento a los equipos de limpieza de alcantarillado.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá, a los (15) quince días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

Guillermo Pinzon cc 79712411072

GUILLERMO PINZON
Gerente y Representante Legal



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO RODRIGUEZ ✓	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) EDISON ✓	NOMBRES ANDRES ✓
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1023873446 ✓	SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD PAÍS COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NÚMERO 1023873446 D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 10 MES 03 AÑO 1987 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTÁ MUNICIPIO BOGOTÁ	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CLL 13B SUR N 21 - 38 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTÁ MUNICIPIO BOGOTÁ TELÉFONO 3142955693 EMAIL andyluufes123@yahoo.es	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADÉMICO	
PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA					FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10.	11.	MES	AÑO
											1, 2	2, 0, 1, 0

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRÓNOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

EB (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN					No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO				
TL	4	X		TL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO INDUSTRIAL	10	2	0	1	0	✓
TC	5	X		TC MECANICO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL ✓	05	2	0	1	8	✓

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 180 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD INDUSTRIAS BUFALO ✓	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO BOGOTÁ	MUNICIPIO BOGOTÁ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3583999	FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 02 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL ALUXUAR DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL ✓	DEPENDENCIA MANTENIMIENTO	DIRECCIÓN Cra. 44 #13-77	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	5

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 56 DE LA LEY 19095).

Ciudad y fecha de diligenciamiento BOGOTÁ, 12 DE JULIO DE 2022 ✓

Edison Andres Robinson
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

EDISON ANDRES RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.023.873.446

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TÉCNICO EN

MECANICO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Bogotá,
a los diecisiete (17) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)*

Firmado Digitalmente por
JAIRO IVAN MARIN MASMELA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIRO IVAN MARIN MASMELA
SUBDIRECTOR CENTRO METALMECANICO
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

39371561 - 17/05/2018

No y FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDISON ANDRES RODRIGUEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1023873446

Cursó y aprobó la acción de Formación

ELECTRICIDAD BÁSICA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Silvania, a los dos (2) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA

SUBDIRECTOR DE CENTRO

CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL

REGIONAL CUNDINAMARCA

61523177 - 02/08/2019

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://x-entificados.sena.edu.co>, bajo el número 9510001938332CC1023873446C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003

otorga
Certificado de Competencia Laboral a

EDISON ANDRES RODRIGUEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1023873446

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - Intervenir equipos de acuerdo con técnicas de mantenimiento preventivo

Código: 280501167

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BOGOTÁ D.C., A los tres (3) días del mes de Mayo de dos mil diecinueve (2019)

533527 - 03/05/2019
No Y FECHA REGISTRO

Firmado Digitalmente por
JAIRO IVAN MARIN MASMELA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia
JAIRO IVAN MARIN MASMELA
SUBDIRECTOR CENTRO METALMECÁNICO
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

VTGENCIA
3 de Mayo de 2022



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje **SENA**

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

EDISON ANDRES RODRIGUEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1023873446

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - Reparar equipos según procedimiento y manuales técnicos

Código: 280501168

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BOGOTÁ D.C., A los tres (3) días del mes de Mayo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JAIRO IVAN MARIN MASMELA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia
JAIRO IVAN MARIN MASMELA
SUBDIRECTOR CENTRO METALMECÁNICO
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

VIGENCIA
3 de Mayo de 2022

533554 - 03/05/2019
Nº Y FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

EDISON ANDRES RODRIGUEZ ✓

Con Cedula de Ciudadania No. 1023873446

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TECNÓLOGO EN

MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO INDUSTRIAL ✓

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Bogotá,
a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)* ✓

Firmado Digitalmente por

JAIRO IVAN MARIN MASMELA
SUBDIRECTOR CENTRO METALMECANICO
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

53625577 - 24/10/2019

No y FECHA REGISTRO



INDUSTRIAS
BUFALO

NIT No. B60.032.402-5
Cra 44 No. 13-77 / PBX: 368 39 99
info@industriasbufalo.com.co
Bogotá - Colombia



CERTIFICA

Que el señor **EDISON ANDRES RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.023.873.446, labora en la compañía desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE MANTENIMIENTO**, desde el **06/02/2018** hasta la fecha. ✓

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá Colombia, a los veintiséis (26) días del mes ✓
de julio de dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,

KATHERINE CARABALLO RAMOS ✓
Dpto. Gestión Humana
Tel : +57 (1) 368-3999 ext 120
Email: siso@industriasbufalo.com.co ✓

Diseñamos y fabricamos

Grúas de Carga y de Rescate, Remolques y Semiremolques, Maquinaria Agrícola, Compactadores y Equipos de Succión
Servicios de Mantenimiento de Equipos, Fabricamos e Importamos Equipos Oleohidráulicos

www.industriasbufalo.com.co



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1996)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO BECERRA ✓	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) POVEDA ✓	NOMBRES SERGIO ALEXANDER ✓	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1023898117	SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input checked="" type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO 1023898117	D.M. 68
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 08 MES 07 AÑO 1990 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTA MUNICIPIO BOGOTA		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CLL 11 SUR N22C 69 ESTE PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTA MUNICIPIO BOGOTA TELÉFONO 3105822878 EMAIL Sabecerra71@misena.edu.co	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	X	MES	12	AÑO	2006

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
TL	3	X		MANTENIMIENTO MECANICO INDUSTRIAL ✓	01	2008	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLE, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLE			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD INDUSTRIAS BUFALO	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO BOGOTA	MUNICIPIO BOGOTA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD info@industriasbufalo.com.co	
TELÉFONOS 3683999	FECHA DE INGRESO DÍA 16 MES 07 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO DE MANTENIMIENTO	DEPENDENCIA MANTENIMIENTO	DIRECCIÓN Cra 44 No 13 - 77	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERDADES. (ARTÍCULO 56. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento BOGOTÁ, 12 DE JULIO DE 2022

Sergio A. Baserra P.
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____ NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA ✓

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

SERGIO ALEXANDER BECERRA POVEDA ✓

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.023.898.117

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TECNÓLOGO EN ✓

MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL ✓

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Bogotá,
a los veintidos (22) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018)*

Firmado Digitalmente por
JAIRO IVAN MARIN MASMELA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIRO IVAN MARIN MASMELA
SUBDIRECTOR CENTRO METALMECANICO
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

35845694 - 22/01/2018

No y FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SERGIO ALEXANDER BECERRA POVEDA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.023.898.117

Cursó y aprobó la acción de Formación

BÁSICO DE HIDRAULICA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintiseis (26) días del mes de junio de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JAIRO IVAN MARIN MASMELA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIRO IVAN MARIN MASMELA
SUBDIRECTOR
CENTRO METALMECANICO
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

27803777 - 26/06/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 921400966412CC1023898117C.



INDUSTRIAS
BUFALO

NIT No. 860.032.402-5
Cra 44 No. 13-77 / PBX: 368 39 99
info@industriasbufalo.com.co
Bogotá - Colombia



CERTIFICA

Que el señor **SERGIO ALEXANDER BECERRA POVEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.023.898.117, labora en la compañía desempeñando el cargo de **SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO**, desde el **16/07/2018** hasta la fecha.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá Colombia, a los veintisiete (27) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,

Katherine Caraballo Ramos
Coo. Gestión Humana
Tel : +57 (1) 368-3999 Ext. 106
Email: siso@industriasbufalo.com.co

Diseñamos y fabricamos

Grúas de Cargo y de Rescate, Remolques y Semiremolques, Maquinaria Agrícola, Compactadores y Equipos de Succión
Servicios de Mantenimiento de Equipos, Fabricamos e Importamos Equipos Oleohidráulicos

www.industriasbufalo.com.co



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO FARIAS ✓	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) VANEGAS ✓	NOMBRES JONATHAN STEVEN ✓	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 1014240183 ✓	SEXO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	PAÍS
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="checkbox"/>		NÚMERO 1014240183	D.M. 1
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 27 MES 01 AÑO 1993 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTA MUNICIPIO BOGOTA		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CLL 84 N 103A 45 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTA MUNICIPIO BOGOTA TELÉFONO 3177494245 EMAIL jfariasv@ucentral.edu.co	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)													
EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADÉMICO			
PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA				FECHA DE GRADO			
1o.	3o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	12o.	MES	12	AÑO	2009
EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA), ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD), RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL. (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).													
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL						
		SI	NO		MES	AÑO							
TC	3	X		MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL	08	2011	1						
ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLE, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)													
IDIOMA		LO HABLA		LO LEE		LO ESCRIBE							
		R	B	MB	R	B	MB						

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD INDUSTRIAS BUFALO	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO BOGOTA	MUNICIPIO BOGOTA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3683999	FECHA DE INGRESO DÍA 09 MES 04 AÑO 2012		FECHA DE RETIRO DÍA [] MES [] AÑO [] [] [] []
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE CALIDAD	DEPENDENCIA CALIDAD	DIRECCIÓN Cra. 15 #48-55	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [] MES [] AÑO [] [] [] []		FECHA DE RETIRO DÍA [] MES [] AÑO [] [] [] []
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [] MES [] AÑO [] [] [] []		FECHA DE RETIRO DÍA [] MES [] AÑO [] [] [] []
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [] MES [] AÑO [] [] [] []		FECHA DE RETIRO DÍA [] MES [] AÑO [] [] [] []
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	10	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	10	3

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/98).

Ciudad y fecha de diligenciamiento BOGOTÁ, 12 DE JULIO DE 2022

Jonathan Farías
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JONATHAN STEVEN FARIAS VANEGAS

Con Tarjeta de Identidad No. 93.012.706.500

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

MECÁNICO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Bogotá, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
SUBDIRECTOR CENTRO METALMECÁNICO
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

10/08/2011

FECHA REGISTRO



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JONATHAN STEVEN FARIAS VANEGAS ✓

Con Tarjeta de Identidad No. 93.012.706.500

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

PROCESOS DE SOLDADURA GMAW MIG

con una duración de 3 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
SUBDIRECTOR CENTRO METALMECANICO
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

313443 - 13/11/2010
FECHA REGISTRO

La presente Certificación electrónica tiene validez jurídica y legal en Colombia, conforme a la LEY 527 DE 1999, el Decreto reglamentario 1747 de 2000 y las demás normas que las complementan, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad de cualquier copia impresa, se deberá efectuar la consulta a través de la página <http://sis.senavirtual.edu.co>, en la cual se encuentra almacenado y disponible el documento digital original bajo el número 9214007128T193012706500C. Cualquier copia impresa de este documento no tiene validez legal ni jurídica.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JONATHAN STEVEN FARIAS VANEGAS

Con Tarjeta de Identidad No. 93.012.706.500

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica
ACTUALIZACIÓN EN SOLDADURA SMAW
con una duración de 3 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
SUBDIRECTOR CENTRO METALMECANICO
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

315243 - 13/11/2010
FECHA REGISTRO

La presente Certificación electrónica tiene validez jurídica y legal en Colombia, conforme a la LEY 527 DE 1999, el Decreto reglamentario 1747 de 2.000 y las demás normas que las complementan, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad de cualquier copia impresa, se deberá efectuar la consulta a través de la página <http://sis.senavirtual.edu.co>, en la cual se encuentra almacenado y disponible el documento digital original bajo el número 92140073667793012706500C. Cualquier copia impresa de este documento no tiene validez legal ni jurídica.



INDUSTRIAS
BUFALO

NIT No. 860.032.402-5
Cra 44 No. 13-77 / PBX: 368 39 99
info@industriasbufalo.com.co
Bogotá - Colombia



CERTIFICA

Que el señor **JONATHAN STEVEN FARÍAS VANEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.240.183, ha laborado en la compañía desde el **09/04/2012** hasta la fecha, desempeñándose en el cargo de **JEFE DE PRODUCCION**.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá Colombia, a los veintiséis (26) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,

KATHERINE CARABALLO RAMOS
Dpto. Gestión Humana
Tel : +57 (1) 368-3999 ext 120
Email: siso@industriasbufalo.com.co

Diseñamos y fabricamos

Grúas de Carga y de Rescate, Remolques y Semiremolques, Maquinaria Agrícola, Compactadores y Equipos de Succión
Servicios de Mantenimiento de Equipos, Fabricamos e Importamos Equipos Oleohidráulicos

www.industriasbufalo.com.co

19. CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**Capacidad financiera**

Índice de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente = 2.75.

Índice de endeudamiento: pasivo total/activo total=0.31.

Capital de trabajo: activo corriente-pasivo corriente= \$172.251.238

Capacidad organizacional

Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional/patrimonio=0.42.

Rentabilidad del activo: utilidad operacional/activo total=0.28.

Firma: _____



Nombre: WILSON IGNACIO BONILLA TORRES

Representante legal

Documento de identificación: 80.031.529

20. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

N° CONTRATO Y FECHA	OBJETO	CONTRATANTE	*CONTRATISTA A	PROYECTOS			VALOR (\$ CONTRATO)	VALOR ACTUALIZADO (\$ CONTRATO (SEGUN FORMULA))	PLAZO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	DOCUMENTOS	FOLIOS	FILAS RUP
				I	C	UT								
11/06/2020	CONTRATO DE SUMINISTRO COMPRESOR CENTRIFUGO DE 3 ETAPAS COMPLETO, INCLUYE ACOPLE, MOTOR HIDRAULICO Y ASESORIA, INSTALACION, ELABORACION MANUAL, CAPACITACION EN SITIO X 3 DIAS Y ABRAZADERA DE 8" CANTIDAD 5 UNIDADES	INDUSTRIAS BUFFALO SAS	INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I & T SAS	X			\$203.311.500	\$223.781.708	7 MESES	16/09/2020	17/04/2021	CONTRATO, ACTA DE RECEPCION DEFINITIVO, FACTURA	9 HOJAS	CONTRATO EJECUTADO NUMERO 4
000946	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ELECTRONICO, ELECTRICO, ESTRUCTURAL HIDRAULICO Y MECANICO DE LOS EQUIPOS DE SUCCION PRESION PLACA 08A.751 Y OCH 159 PROPIEDAD DE LA EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER SA ESP EMPAS S.A.S. ESP	EMPAS S.A.	INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I & T SAS	X			\$167.139.487	\$180.408.893	3 MESES	30/09/2020	29/12/2020	CONTRATO, ACTA DE RECEPCION DEFINITIVO	9 HOJAS	CONTRATO EJECUTADO NUMERO 3

*CONTRATISTA: Integrante proponente INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I & T SAS

VALOR EXPERIENCIA
414.188.311

CUMPLE - NO CUMPLE

Notas:

I = Contratista individual, C = Consorcio, UT = Unión Temporal
Si el contrato se firmo como persona individual, el % de participación es del 100%

FIRMA PROPONENTE:
INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC I&T SAS

CONTRATO DE SUMINISTRO COMPRESOR CENTRIFUGO DE 3 ETAPAS COMPLETO, INCLUYE ACOPLE, MOTOR HIDRAULICO Y ASESORIA INSTALACION, ELABORACION MANUAL, CAPACITACION EN SITIO X 3 DIAS Y ABRAZADERA DE 8" CANTIDAD 5 UNIDADES. COMPRADOR: INDUSTRIAS BUFALO SAS (NIT: Nit: 860.032.402-5). VENDEDOR: INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I & T SAS (N.L.T.: 901254527-8). VALOR TOTAL: TOTAL: DOSCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$203.311.500.00) (INCLUIDO IVA). TERMINO: 30 DIA CALENDARIO A PARTIR DEL PAGO DEL ANTICIPO. GARANTIAS A CARGO DEL VENDEDOR: POLIZAS DE BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CUMPLIMIENTO Y CALIDAD. Entre los suscritos a saber, por una parte: **SAUL VEGA HOLGUIN**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá, e identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.009.602 de Bogotá, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA de INDUSTRIAS BUFALO SAS, actuando por poder del señor: **JORGE PALLINI FERNANDEZ**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.416.018 de Bogotá, en condición de Gerente y Representante Legal de **INDUSTRIAS BUFALO SAS**, sociedad con domicilio en Bogotá D.C. e identificada con el Nit: 860.032.402-5, en adelante: **EL COMPRADOR**; y, por otra parte: **WILSON IGNACIO BONILLA TORRES**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.031.529 de Bogotá, en condición de Gerente y Representante Legal de **INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I & T SAS**, sociedad con domicilio en Bogotá D.C. e identificada con el Nit: 901.254.527-8 , en adelante: **EL VENDEDOR**, quienes conjuntamente se denominarán **LAS PARTES**, hemos acordado celebrar el presente contrato de compraventa previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- 1- **INDUSTRIAS BUFALO SAS** suscribió contrato para suministrar un carrotanque presión succión, habiéndose obligado a entregar el mismo el día 20 de diciembre de 2019 en el municipio de Saravena (DEPARTAMENTO DE ARAUCA), como realizar las respectivas capacitaciones de manejo al personal por un término mínimo de tres (3) días en el sitio de entrega. Contrato que incluye el cumplimiento de garantías en el citado lugar.
- 2- Con ocasión a lo anterior **INDUSTRIAS BUFALO SAS** solicitó cotización respecto de un equipo: COMPRESOR CENTRIFUGO DE 3 ETAPAS COMPLETO, incluyendo acople, motor hidráulico, 5 abrazaderas rápidas de 8" así como lo relacionado con la asesoría de instalación de este tipo de sistema, elaboración del correspondiente manual de uso, mantenimiento e instalación, así como capacitación en el sitio por tres días.
- 3- **INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I & T SAS**, presentó la cotización COT No. 09092020 del 9 de septiembre de 2020, la que se anexa al presente contrato, conforme al ejercicio de su objeto social según obra en el certificado de existencia y representación que igualmente se anexa a este contrato.
- 4- Para los fines anteriores se debe tener en cuenta:
 - a. Que la garantía del producto será por 12 meses a partir de la puesta en funcionamiento.
 - b. Que la labor de asesoría en la instalación será realizada por el VENDEDOR en las instalaciones de INDUSTRIAS BUFALO SAS, una vez entregado el producto por el VENDEDOR en la CARRERA 44 No. 13-77 en la ciudad de Bogotá.
 - c. Que el precio incluye, además de la asesoría en la instalación, la capacitación de los operarios en el sitio de entrega del carrotanque de presión succión por el término de tres (3) días lo que incluye: desplazamiento, viáticos, costos de empleado (s) para el efecto y demás a que hubiere lugar a cargo del VENDEDOR para el efecto.
 - d. Que por cuenta de INDUSTRIAS BUFALO SAS será lo relacionado con elementos adicionales para funcionamiento, ductos, sistema eléctrico y bomba.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes acuerdan las siguientes:

CONTRATO DE SUMINISTRO COMPRESOR CENTRIFUGO DE 3 ETAPAS COMPLETO, INCLUYE ACOPLE, MOTOR HIDRAULICO Y ASESORIA INSTALACION, ELABORACION MANUAL, CAPACITACION EN SITIO X 3 DIAS Y ABRAZADERA DE 8" CANTIDAD 5 UNIDADES. COMPRADOR: INDUSTRIAS BUFALO SAS (NIT: Nr: 860.032.402-5). VENDEDOR: INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I & T SAS (N.I.T.: 901254627-8). VALOR TOTAL: TOTAL: DOSCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$203.311.500.00) (INCLUIDO IVA). TERMINO: 30 DÍA CALENDARIO A PARTIR DEL PAGO DEL ANTICIPO. GARANTIAS A CARGO DEL VENDEDOR: POLIZAS DE BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CUMPLIMIENTO Y CALIDAD.

CLÁUSULAS

PRIMERA. -PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO: Por medio del presente contrato, **EL VENDEDOR** se obliga con **EL COMPRADOR** a entregar a título de venta **COMPRESOR CENTRIFUGO DE 3 ETAPAS COMPLETO, INCLUYE ACOPLE, MOTOR HIDRAULICO, ASESORIA INSTALACION, ELABORACION MANUAL, CAPACITACION EN SITIO X 3 DÍAS Y CINCO (5) UNIDADES DE ABRAZADERAS DE 8" conforme a las especificaciones técnicas señaladas en el respectivo anexo de la cotización. PARAGRAFO PRIMERO:** Para los fines anteriores se tendrá en cuenta la cotización **COT No. 09092020 del 9 de septiembre de 2020**, junto con los anexos técnicos señalados por **INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I & T SAS** para el efecto, todo lo cual hará parte de este contrato. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Igualmente, hará parte del presente contrato de compraventa, a cargo del **VENDEDOR:** la asesoría técnica en la instalación del citado producto en el vehículo carrotanque presión succión del que hará parte, así como la capacitación de los operadores en el destino final, todo lo cual se encuentra incluido en el precio del contrato, incluido transporte y viáticos de su personal al lugar de entrega del EQUIPO (PRESIÓN SUCCIÓN) en el municipio de SARAVERENA (DEPARTAMENTO DE ARAUCA). **PARAGRAFO TERCERO:** Por cuenta del **COMPRADOR** será lo relacionado con elementos adicionales para funcionamiento, ductos, sistema eléctrico y bomba.

SEGUNDA. - - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El precio de compra, que incluye la asesoría técnica en la instalación -en la sede de INDUSTRIAS BUFALO SAS- y la capacitación a operadores -en el sitio final de entrega del equipo succión, por parte de **EL VENDEDOR**, es la suma de: **DOSCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$203.311.500.00) INCLUIDO IVA 19%**

El valor total del contrato será cancelado por **EL COMPRADOR** de la siguiente manera:

2.1. ANTICIPO:

Un anticipo de **OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$85.000.000.00)**, el cual el **VENDEDOR** destinará para todo lo relacionado con la adquisición e importación del equipo objeto de este contrato, el que se cancelará así por **EL COMPRADOR**:

- La suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000.00)** a la firma del presente contrato.
 - La suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.00)** el día **VIERNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2020**.
 - La suma de **QUINCE MILLONE DE PESOS (\$15'000.000.00)** el día **MARTES 13 DE OCTUBRE DE 2020**.
- 2.2. La suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20'000.000.00)**, al momento de que el equipo se encuentre en puerto, para legalizar, previa certificación de aquello por parte de **EL VENDEDOR** al **COMPRADOR** con la documentación legal respectiva en la que se constate el citado evento.
- 2.3. La suma de **VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$21'212.500.00)**, al momento de la entrega del equipo, con sus

CONTRATO DE SUMINISTRO COMPRESOR CENTRIFUGO DE 3 ETAPAS COMPLETO, INCLUYE ACOPLE, MOTOR HIDRAULICO Y ASESORIA INSTALACION, ELABORACION MANUAL, CAPACITACION EN SITIO X 3 DIAS Y ABRAZADERA DE 8" CANTIDAD 5 UNIDADES. COMPRADOR: INDUSTRIAS BUFALO SAS (NIT: 860.032.402-5). VENDEDOR: INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I & T SAS (N.I.T.: 901254527-8). VALOR TOTAL: TOTAL: DOSCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$203.311.500.00) (INCLUIDO IVA). TERMINO: 30 DIA CALENDARIO A PARTIR DEL PAGO DEL ANTICIPO. GARANTIAS A CARGO DEL VENDEDOR: POLIZAS DE BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CUMPLIMIENTO Y CALIDAD. aditamentos y adicionales ofertados, en las instalaciones de INDUSTRIAS BUFALO SAS para su instalación, con la asesoría del VENDEDOR.

- 2.4. El saldo, esto es, la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$77.099.000.00)** una vez realizada efectivamente la asesoría técnica de instalación, verificado el funcionamiento del equipo instalado, entregado el manual y realizada la capacitación a los operarios del destinatario final.

PARAGRAFO PRIMERO: Para los fines anteriores **EL VENDEDOR** presentará las correspondientes cuentas de cobro para el pago de las sumas señaladas en los numerales 2.1., 2.2 y 2.3.; para el pago del saldo del precio, señalado en el numeral 2.4, se expedirá la respectiva factura, por **EL VENDEDOR**, discriminándose el precio parcial, IVA y precio total.

PARAGRAFO SEGUNDO: El anterior precio incluye la retención legal que se descontará al **VENDEDOR** al momento del pago del saldo.

PARAGRAFO TERCERO: El pago del precio, en los términos aquí convenidos, podrá ser realizado por **EL COMPRADOR** mediante cheque o giro electrónico a cuenta certificado de **EL VENDEDOR**.

PARAGRAFO CUARTO: Para el pago del anticipo será requisito el que **EL VENDEDOR** hubiere suscrito este contrato al igual que hubiere presentado la respectiva póliza de buen manejo del anticipo expedida por una aseguradora legalmente reconocida de acuerdo a la legislación colombiana. Para el segundo pago (numeral 2.2.) será necesario el que **EL VENDEDOR** acredite en legal forma la existencia del equipo en puerto para legalizar allegando la documentación respectiva para verificación previa del **COMPRADOR**.

PARAGRAFO QUINTO: El precio aquí convenido incluye no sólo el equipo sino los adicionales señalados en este contrato según COTIZACIÓN: COT No. 09092020 del 9 de septiembre de 2020, que se anexa y hace parte de este contrato, entre otros, los gastos de transporte y viáticos, del personal del **VENDEDOR**, para efectos de puesta en funcionamiento y la capacitación incluida en el objeto de este contrato.

TERCERA. - PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y SITIO DE ENTREGA: **EL VENDEDOR** se compromete a entregar el objeto de este contrato en el término máximo de 30 días calendario, a partir de la entrega del anticipo, en la CARRERA 44 No. 13 -77 de la ciudad de Bogotá D.C.

PARAGRAFO PRIMERO: Para los fines de la asesoría técnica en la instalación **EL VENDEDOR** se obliga a realizar aquella en las instalaciones de **INDUSTRIAS BUFALO SAS** en la ciudad de Bogotá.

PARAGRAFO SEGUNDO: Para los fines de la capacitación de los operarios del equipo carrotanque presión succión y entrega del manual de instalación, uso y mantenimientos, **EL VENDEDOR** realizará tal labor dentro de los plazos fijados para la entrega del carrotanque presión succión en su lugar de destino y fechas de capacitación.

CONTRATO DE SUMINISTRO COMPRESOR CENTRIFUGO DE 3 ETAPAS COMPLETO, INCLUYE ACOPLE, MOTOR HIDRAULICO Y ASESORIA INSTALACION, ELABORACION MANUAL, CAPACITACION EN SITIO X 3 DIAS Y ABRAZADERA DE 8" CANTIDAD 5 UNIDADES. COMPRADOR: INDUSTRIAS BUFALO SAS (NIT: NIT: 860.032.402-5). VENDEDOR: INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I & T SAS (N.I.T.: 901254527-8). VALOR TOTAL: TOTAL: DOSCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$203.311.500.00) (INCLUIDO IVA). TERMINO: 30 DÍA CALENDARIO A PARTIR DEL PAGO DEL ANTICIPO. GARANTIAS A CARGO DEL VENDEDOR: POLIZAS DE BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CUMPLIMIENTO Y CALIDAD.

PARAGRAFO: Para los fines citados el COMPRADOR informará oportunamente las mencionadas fechas de entrega y capacitación.

CUARTA. - OBLIGACIONES DEL VENDEDOR. Sin perjuicio de todas las obligaciones consagradas en este contrato, **EL VENDEDOR** se obliga específicamente a:

- 4.1. Entregar el equipo objeto de este contrato, en el plazo como lugar señalado así que conforme a las condiciones técnicas ofertadas.
- 4.2. Realizar las funciones de asesoramiento en la instalación y capacitación, con el personal idóneo a su cargo legalmente contratado, así como cumpliendo con las normas de contratación laboral en relación con el pago de salarios, prestaciones sociales y afiliación a seguridad social, así como lo relacionado con el cumplimiento del SISTEMA DE GESION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. No se permitirá el acceso de personal del **VENDEDOR**, a las instalaciones de INDUSTRIAS BUFALO SAS, que no se encuentre debidamente afiliado a los sistemas de seguridad social en especial EPS y ARL, al igual que no cuente con los medios de seguridad industrial requeridos para el efecto. **PARAGRAFO:** De la asesoría en la instalación del equipo objeto de este contrato se elaborarán las actas respectivas de seguimiento.
- 4.3. Entregar y explicar el Manual Operativo y de Mantenimiento del equipo a **EL COMPRADOR**, redactados en idioma castellano, en el término señalado en este contrato.
- 4.4. Realizar la capacitación de los operarios, en la época señalada por **EL COMPRADOR**, en el sitio de destino final del carro tanque presión succión del que hará parte del equipo objeto de este contrato; siendo bajo su cuenta y responsabilidad lo que tiene que ver el desplazamiento, viáticos, gastos, salarios, prestaciones y seguridades de su personal.
- 4.5. Mantener indemne a **EL COMPRADOR** frente a cualquier reclamación de terceros ocasionada por cualquier daño o perjuicio causado en el proceso de importación y entrega del equipo objeto de este contrato, así como asesoría como capacitación aquí contratados e incluidos en el precio, lo que incluye: reclamaciones de todo orden por contrato de prestación de servicios, contratos laborales, contratos de distribución, etc.
- 4.6. Garantizar la calidad, como distribuidor del equipo objeto de este contrato, por defectos de fabricación, durante el término **de un año**, contado a partir de la fecha de la Suscripción del Acta de Recibo Final y entrega efectiva del equipo; para lo cual brindará a **EL COMPRADOR** el mantenimiento correctivo por defectos de fabricación e instalación de los equipos durante este plazo, lo que se entiende incluido dentro del valor del presente Contrato. Garantía que se prestará en el lugar de destino del equipo.
- 4.7. Cumplir con las demás obligaciones señaladas en la **COTIZACION COT No. 09092020 del 9 de septiembre de 2020.**

QUINTA. - OBLIGACIONES DEL COMPRADOR: EL COMPRADOR se obliga con este contrato a:

- 5.1. Pagar el precio de venta del producto objeto de este contrato en los términos señalados en la cláusula SEGUNDA de este contrato. Precio que incluye lo relacionado con la asesoría técnica idónea en la instalación y la capacitación de los operarios en el lugar de destino del carro tanque presión succión en el que se instalará aquel.
- 5.2. Recibir el equipo en sus instalaciones, suscribiendo la respectiva acta de recibo.



CONTRATO DE SUMINISTRO COMPRESOR CENTRIFUGO DE 3 ETAPAS COMPLETO, INCLUYE ACOPLÉ, MOTOR HIDRAULICO Y ASESORIA INSTALACION, ELABORACION MANUAL, CAPACITACION EN SITIO X 3 DIAS Y ABRAZADERA DE 8" CANTIDAD 5 UNIDADES. COMPRADOR: INDUSTRIAS BUFALO SAS (NIT: NIT: 860.032.402-5). VENDEDOR: INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I & T SAS (N.I.T.: 901254527-8). VALOR TOTAL: TOTAL: DOSCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$203.311.500.00) (INCLUIDO IVA). TERMINO: 30 DIA CALENDARIO A PARTIR DEL PAGO DEL ANTICIPO. GARANTIAS A CARGO DEL VENDEDOR: POLIZAS DE BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CUMPLIMIENTO Y CALIDAD.

5.3. Cumplir con las instrucciones de instalación señaladas por **EL VENDEDOR** conforme a su labor de asesor técnico al efecto.

5.4. Suministrar oportunamente el personal como los elementos adicionales para funcionamiento, ductos, sistema eléctrico y bomba para los fines de la instalación del equipo objeto de este contrato en el carrotanque presión succión del que hará parte aquel.

5.5. Realizar las pruebas de funcionamiento del equipo objeto de este contrato, junto con **EL VENDEDOR**, una vez efectivamente instalado.

5.6. Hacer las observaciones del caso al **VENDEDOR** en los procesos de asesoría técnica de instalación, elaboración del manual de instalación, uso y mantenimiento preventivo, así como en relación con el proceso de capacitación a operarios finales.

5.7. Informar todo cambio en relación con las fechas de capacitación a cargo del **VENDEDOR** frente al destinatario final del carrotanque presión succión del que hará parte el objeto de este contrato.

5.8. Informar oportunamente de cualquier falla que presente el **equipo** con ocasión a la garantía.

SEXTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO. Forman parte del presente Contrato los documentos que se detallan a continuación:

4.8. La COTIZACION COT No. 09092020 del 9 de septiembre de 2020 allegada por el COMPRADOR con los diseños e información técnica anexa, remitidos vía e-mail o entregados directamente.

- Documentación relacionada con la importación y legalización del equipo objeto de este contrato
- El Acta de entrega del equipo objeto de este contrato firmada por las partes.
- Las actas de ejecución y desarrollo de la asesoría técnica suministrada por **EL VENDEDOR**.
- El Acta de puesta en funcionamiento del equipo, una vez instalado en el carrotanque presión succión, verificada por las partes.
- La garantía expedida por **EL VENDEDOR en su condición de distribuidor**.
- El manual de instalación, operación y mantenimiento del **equipo** en idioma castellano elaborado por **EL VENDEDOR**.
- El acta de cumplimiento de la capacitación en el lugar de destino en la que se incluirá: la fecha, los destinatarios plenamente identificados y con firmas de constancia de asistencia, el tipo de capacitación realizada como la Intensidad horaria.
- La factura como las cuentas de cobro presentadas en la forma señalada en este contrato para el pago del precio respectivamente.

PARAGRAFO: Las actas de entrega, verificación de funcionamiento y como de ejecución podrán estar respaldadas con constancias fotográficas o de video para lo cual las partes, de común acuerdo, autorizan la realización de los mismos sin que se afecte ningún tipo de protocolos y/o requerimientos por temas de manejo de habeas data o información según la ley 1581 de 2012.

SEPTIMA. - CESIÓN DE DERECHOS Y EXCLUSIVIDAD: Ninguna de **LAS PARTES** podrá ceder el presente contrato salvo autorización o acuerdo expreso al respecto suscrito por escrito y firmado.

OCTAVA: GARANTIAS: Para los fines de garantizar el cumplimiento de este contrato **EL VENDEDOR** se obliga a tomar, con aseguradora legalmente reconocida en Colombia, las siguientes pólizas en favor del COMPRADOR (INDUSTRIAS BUFALO SAS):

CONTRATO DE SUMINISTRO COMPRESOR CENTRIFUGO DE 3 ETAPAS COMPLETO, INCLUYE ACOPLA, MOTOR HIDRAULICO Y ASESORIA INSTALACION, ELABORACION MANUAL, CAPACITACION EN SITIO X 3 DIAS Y ABRAZADERA DE 8" CANTIDAD 5 UNIDADES. COMPRADOR: INDUSTRIAS BUFALO SAS (NIT: N°: 860.032.402-5). VENDEDOR: INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I & T SAS (N.I.T.: 901254527-8). VALOR TOTAL: TOTAL: DOSCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$203.311.500.00) (INCLUIDO IVA). TERMINO: 30 DÍA CALENDARIO A PARTIR DEL PAGO DEL ANTICIPO. GARANTIAS A CARGO DEL VENDEDOR: POLIZAS DE BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CUMPLIMIENTO Y CALIDAD.

- 1- **POLIZA DE BUEN MANEJO DEL ANTICIPO:** Por un valor que garantice el 100% del anticipo entregado a este, la que tendrá una duración por el término del contrato y tres meses más.
- 2- **POLIZA DE CUMPLIMIENTO:** Por un valor que garantice el 20% del valor total del contrato, la que tendrá una duración por el término del contrato y tres meses más.
- 3- **POLIZA DE CALIDAD DEL PRODUCTO:** Por un valor que garantice el 20% del valor total del contrato, la que tendrá una duración por el termino del contrato y un año más a partir de la puesta en funcionamiento del producto por el destinatario final.

NOVENA: MULTAS: En caso de demora en la entrega del equipo objeto de este contrato, **EL VENDEDOR** cancelará por cada día de retardo el equivalente al 1% del valor del contrato hasta un 10% del valor del contrato. Multa que podrá ser descontada por **EL COMPRADOR al VENDEDOR** directamente de los saldos pendientes de pago sin requerimiento previo o autorización previa del **VENDEDOR**.

PARAGRAFO: EL VENDEDOR no será objeto de la sanción establecida en esta cláusula por razones de fuerza mayor o caso fortuito.

DECIMA: CLAUSULA PENAL: Se fija como cláusula penal el equivalente al 20% del contrato, la que cancelará **EL VENDEDOR** a **EL COMPRADOR** en caso de incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones aquí establecidas sin necesidad de requerimiento alguno. Cláusula penal que podrá ser descontada por **EL COMPRADOR al VENDEDOR** directamente de los saldos pendientes de pago sin requerimiento previo o autorización previa del **VENDEDOR**.

PARAGRAFO: EL VENDEDOR no será objeto de la sanción establecida en esta cláusula por razones de fuerza mayor o caso fortuito.

DECIMA PRIMERA: COMUNICACIONES: A menos que este expresamente previsto en forma contraria en este Contrato, todas las comunicaciones, solicitudes o demandas que sean requeridas o presentadas durante la ejecución o con motivo de este Contrato, se harán por escrito y serán entregadas personalmente o enviadas por fax o e-mail, a las siguientes direcciones:

EL COMPRADOR

Carrera 44 No. 13-77.

Bogotá DC

Teléfono 3683999

Telefax 2692949

e-mail: info@industriasbufalo.com.co / d.administrativo@industriasbufalo.com.co

Atención: JAVIER CABEZAS.

EL VENDEDOR:

Carrera 57 C No 67C -11.

Bogotá D.C.

Teléfono:2217791


CONTRATO DE SUMINISTRO COMPRESOR CENTRIFUGO DE 3 ETAPAS COMPLETO, INCLUYE ACOPLE, MOTOR HIDRAULICO Y ASESORIA INSTALACION, ELABORACION MANUAL, CAPACITACION EN SITIO X 3 DIAS Y ABRAZADERA DE 6" CANTIDAD 5 UNIDADES. COMPRADOR: INDUSTRIAS BUFALO SAS (NIT: 860.032.402-5). VENDEDOR: INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I & T SAS (N.I.T.: 901254527-8). VALOR TOTAL: TOTAL: DOSCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$203.311.500.00) (INCLUIDO IVA). TERMINO: 30 DIA CALENDARIO A PARTIR DEL PAGO DEL ANTICIPO. GARANTIAS A CARGO DEL VENDEDOR: POLIZAS DE BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CUMPLIMIENTO Y CALIDAD. Celular.:3175361667

E-mail: ingenieriatecnologia81@gmail.com; intec.lider@gmail.com
Atención: WILSON BONILLA.

Las direcciones, números telefónicos y números celulares, para las comunicaciones, de acuerdo con lo previsto en este Contrato, pueden ser cambiados mediante escrito presentado por la otra Parte por lo menos con quince (15) días de anticipación a la vigencia de la nueva dirección. Cualquier aviso enviado de conformidad con las estipulaciones de esta cláusula será considerado efectivo al día siguiente a la fecha de recibo.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en Bogotá D.C. a **los Once (11) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).**

EL COMPRADOR


SAUL VEGA HOLGUIN
INDUSTRIAS BUFALO SAS.

EL VENDEDOR


WILSON IGNACIO BONILLA TORRES.
INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I & T SAS





INDUSTRIAS BUFALO SAS ✓

NIT: 860.032.402-5 ✓

**CONTRATO SUMINISTRO COMPRESOR PARA UN CARROTANQUE PRESIÓN SUCCIÓN DE
SARAVENA (Arauca)**

OBJETO: SUMINISTRO COMPRESOR CENTRIFUGO DE 3 ETAPAS COMPLETO, INCLUYE ACOPLA, MOTOR HIDRAULICO Y ASESORIA INSTALACION, ELABORACION MANUAL, CAPACITACION EN SITIO X 3 DIAS Y ABRAZADERA DE 8" CANTIDAD 5 UNIDADES. IGUALMENTE, HARÁ PARTE DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA, A CARGO DEL VENDEDOR: LA ASESORÍA TÉCNICA EN LA INSTALACIÓN DEL CITADO PRODUCTO EN EL VEHÍCULO CARROTANQUE PRESIÓN SUCCIÓN DEL QUE HARÁ PARTE, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN DE LOS OPERADORES EN EL DESTINO FINAL DEL EQUIPO (PRESIÓN SUCCIÓN) EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA (DEPARTAMENTO DE ARAUCA). ✓

VALOR DEL CONTRATO: \$203.311.500.00 ✓
FECHA INICIO: SEPTIEMBRE 16 de 2020 ✓
CONTRATISTA: INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I & T SAS ✓
FECHA FINAL: ABRIL 17 DE 2021 ✓

ACTA DE RECIBO DEFINITIVO

En Bogotá, se reunieron los señores **WILSON IGNACIO BONILLA TORRES**, Gerente y Representante Legal de **INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I & T SAS** en calidad de **EL VENDEDOR** y **SAUL VEGA HOLGUIN**, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO de **INDUSTRIAS BUFALO SAS**, actuando por poder del señor: **JORGE PALLINI FERNANDEZ** Representante Legal de **INDUSTRIAS BUFALO SAS** en calidad de **EL COMPRADOR**, con el propósito de suscribir la presente acta de recibo definitivo del contrato de suministro de compresor centrífugo para carrotanque presión succión.

Se hace constar que cumplido el objeto del suministro a satisfacción de la empresa adquiriente de acuerdo a lo estipulado en el respectivo contrato y conforme a los procesos acordados bajo la supervisión del comprador. recibe a satisfacción de **INDUSTRIAS BUFALO SAS**, el suministro entregado por: **INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I & T SAS**. ✓

Para constancia de lo anterior y no siendo otro el objeto del presente, se firma por quienes en ella intervinieron, en Bogotá a los 29 días del mes de junio de 2021.

EL COMPRADOR


SAUL VEGA HOLGUIN
INDUSTRIAS BUFALO SAS

JAVIER M. CABEZAS

EL VENDEDOR



WILSON IGNACIO BONILLA TORRES

Diseñamos y fabricamos

Grúas de Carga y de Rescate, Remolques y Semiremolques, Maquinaria Agrícola, Compactadores y Equipos de Succión
Servicios de Mantenimiento de Equipos, Fabricamos e Importamos Equipos Oleohidráulicos

www.industriasbufalo.com.co

Representación Gráfica
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Datos del Documento		Número de Factura: 1037 ✓	Código Único de Factura - CUFE: b2779ed35e984bf71b74e5820fa2c2d019b98e0e1b72735027ac19bec7dd2efcd911896304ec8e641575ce1dd0d0370													
Fecha de Emisión		29/06/2021 ✓	Fecha de Vencimiento 29/06/2021													
Tipo de Operación		Generica ✓	Prefijo													
Tipo de Negociación		Contado	Medio de Pago Acuerdo mutuo													
Tipo de Entrega																
Datos del Emisor		NIT del Emisor: 901254527	Razón Social: INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I & T SAS ✓													
Nombre Comercial		INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I & T SAS ✓	Dirección CR 57 C 67 C 11													
Tipo de Contribuyente		Persona Jurídica ✓	Departamento Bogotá													
Régimen Contable		Impuesto sobre las ventas - IVA	Correo ingenieriatecnologia81@gmail.com													
Actividad Económica Principal		3312	Municipio Bogotá, D.c.													
Tipo Responsabilidad		0-07;0-09;0-48;0-52	Teléfono 3175361667													
Datos del Adquiriente		NIT del Adquiriente: 860032402	Razón Social: INDUSTRIAS BUFALO SAS													
Tipo de Documento		NET	Dirección CR 44 13 77													
Número Documento		860032402	Departamento Bogotá													
Nombre Comercial		INDUSTRIAS BUFALO SAS ✓	Municipio Bogotá, D.c.													
Tipo de Contribuyente		Persona Jurídica	Correo contabilidad@industriasbufalo.com.co													
Régimen Contable		Régimen Ordinario	Teléfono 3683999													
Tipo de Responsabilidad		0-07;0-08;0-09;0-14;0-15;0-16;0-19;0-37;0-48														
Detalles de Productos																
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IMPUESTOS			Valor de Venta por Item					
1	1648	COMPRESOR CONTRIFUGO DE 3 ETAPAS COMPLETO, INCLUYE ACORLE, MOTOR HIDRAULICO, ASESORIA INSTALACION, ELABORACION MANUAL, CAPACTACION EN SITIO X 3 DIAS Y CINCO (5) UNIDADES DE ABRAZADERAS DE B; ASESORIA INSTALACION EN EL EQUIPO SUCCION PRESION SARAVEN	RUU	1,00	\$ 170.850.000,00			IVA	ICA	INC	\$ 170.850.000,00					
								\$ 32.461.500,00								
Descuentos y Recargos Globales																
Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto											
Datos de Referencia																
Tipo de Documento Referencia			Número Referencia			Fecha Referencia										
Notas Finales																
Datos Totales																
						MONEDA COP										
						TASA DE CAMBIO										
						Subtotal Precio Unitario (=)						\$	170.850.000,00			
						Descuentos detalle (-)						\$	0,00			
						Recargos detalle (+)						\$	0,00			
						Subtotal Base gravable (=)						\$	170.850.000,00			
						Total impuesto detalle (+)						\$	32.461.500,00			
Total otros impuestos (+)						\$	0,00									
Total mas impuesto (=)						\$	203.311.500,00									
Descuento Global (-)																
Recargo Global (+)																
Valor total de la operación (=)						\$	203.311.500,00									
Número de Autorización: 18763003226630				Rango Autorizado: Desde 1001		Rango Autorizado: Hasta 2001		Vigencia: 2021-07-09								

Generado por: **Solución Gratuita DEAN**



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. _____ ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. ESP – EMPAS S.A. E INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INTEC, I & T SAS.

Entre los suscritos a saber la **EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. ESP – EMPAS S.A.**, Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, domiciliada en Bucaramanga, constituida mediante Escritura Pública No. 2.603 del 19 de octubre de 2006 otorgada por la Notaría Primera del Circulo de Bucaramanga, inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 31 de octubre de 2006 bajo el número 68522 del libro 9, con Matricula 05-136289-04 del 31 de octubre de 2006, identificada con el NIT 900.115.931-1 representada legalmente por **LUDY ELENA ALEMÁN CASTELLANOS**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.559.169 de Bucaramanga, en su condición de Gerente Suplente según consta en el Acta No. 77 de febrero 28 de 2020 de la Asamblea General de Accionistas inscrita en Cámara de Comercio el 02 de marzo de 2020 bajo el número 176248 del libro 9, por una parte y quien para los efectos sucesivos se llamará **EMPAS S.A.** y será la parte **CONTRATANTE** y **INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INTEC, I & T SAS.**, sociedad constituida por documento privado de 12 de febrero de 2019, inscrita en Cámara de Comercio de Bogotá el 13 de febrero 2019, bajo el No. 02423874 del libro IX, identificada con NIT No. 901.254.527-8 y representada legalmente por **WILSON IGNACIO BONILLA TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.031.529 expedida en Bogotá, por la otra parte, quien en adelante se llamará el **CONTRATISTA**, han convenido celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** que consta de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO:** El CONTRATISTA se obliga para con EMPAS S.A. a ejecutar el **MANTENIMIENTO CORRECTIVO ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO, ESTRUCTURAL, HIDRÁULICO Y MECÁNICO DE LOS EQUIPOS DE SUCCIÓN PRESIÓN PLACA OSA 751 Y OCH 159 PROPIEDAD DE LA EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER SA ESP – EMPAS S.A. S.A. ESP – EMPAS S.A.** **SEGUNDA: ALCANCE.-** El contratista se compromete para con la EMPAS S.A. a suministrar los bienes y servicios descritos en la oferta del contrato, según las necesidades que la EMPAS S.A. presente y con las cantidades que se requirieran, de acuerdo a los precios unitarios ofertados por el CONTRATISTA. **TERCERA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.-** Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) El Manual de Contratación, adoptado mediante Acta 05 de la Reunión Ordinaria de Accionistas de la EMPAS S.A. celebrada el 28 de marzo de 2011, modificado mediante modificado mediante Acta No. 55 de la Reunión Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de octubre de 2016, sus disposiciones reglamentarias, las que las sustituyan o complementen y los desarrollos específicos atinentes al tema contractual adoptados por EMPAS S.A. b) estudio de precios del mercado y sus cotizaciones anexas, c) El memorando de necesidad contractual y su aprobación, d) El Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 00000439 del 4 de septiembre de 2020. e) Los términos de referencia, f) La oferta del CONTRATISTA y los documentos adjuntos presentados con la misma, en aquellas partes aceptadas por EMPAS S.A. h) El informe de evaluación de oferta, i) La comunicación escrita de la Supervisión en que da la orden al CONTRATISTA de iniciar trabajos. j) El programa detallado de trabajo fijado por la supervisión. k) Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se elaboren y firmen entre EMPAS S.A., la supervisión y el CONTRATISTA. **CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** El Contratista se obliga para con EMPA S.A. a: 1. Presentar informe del mantenimiento realizado especificando las condiciones y recomendaciones del uso adecuado de las partes reemplazadas a los equipos de succión presión. 2. Garantizar los trabajos de mano de obra para todos los servicios prestados. 3. Garantizar los repuestos reemplazados en el mantenimiento correctivo. 4. Realizar revisión e inspección general del vehículo reportando el diagnostico técnico al momento de efectuar cada uno de los procedimientos de mantenimiento que se requiera. 5. Llevar a cabo el cambio de las piezas o partes necesarias de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica. 6. Realizar la entrega de los vehículos una vez se efectuó el

mantenimiento preventivo y correctivo en el tiempo establecido. 7. Cumplir con cada uno de los servicios establecidos en la ficha técnica del Mantenimiento. 8. Los suministros de repuestos y demás elementos necesarios para el mantenimiento de vehículos deben ser nuevos y originales no se aceptarán genéricos ni re-manufacturados y re-potencializados. 9. Proveer los materiales o implementos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, los cuales deben ser de óptima calidad y adecuados para el cumplimiento del mismo. 10. Contar con el personal capacitado y necesario para cumplir con el objeto contractual durante la ejecución del mismo. 11. Contar con los equipos necesarios para la efectiva prestación del servicio y cumplimiento del objeto contractual. 12. Cumplir con el objeto del contrato. 13. Tener en cuenta las instrucciones del encargado de ejercer la supervisión en la ejecución del contrato, todo lo anterior, de acuerdo con el objeto y las especificaciones técnicas contratadas. 14. Suscribir junto con el supervisor todas las actas que se surtan en el desarrollo del contrato. 15. Cumplir con los pagos al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, presentar paz y salvo de aportes en cada facturación de servicio.

QUINTA: PLAZO DEL CONTRATO.- El CONTRATISTA se compromete a realizar el objeto del presente contrato en un plazo de **TRES (3) MESES** contados a partir de la orden de iniciación impartida por la Supervisión, y/o hasta agotar la asignación presupuestal.

SEXTA: VALOR.- El Valor del presente contrato se estima en la suma de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$167.139.487) INCLUIDO IVA, PAR ÁGRAFO I:** *Queda entendido que el valor del presente contrato es el fijado por la EMPAS S.A. como presupuesto oficial.* **PARÁGRAFO II:** El CONTRATISTA manifiesta que es responsable de impuesto sobre las ventas IVA, en materia de tributaria. **PARÁGRAFO III:** El valor total ofertado por el CONTRATISTA, según el presupuesto oficial de la EMPAS S.A. se ejecutará de conformidad con los requerimientos hechos por la empresa, y hasta que el presupuesto se agote o el plazo del contrato se termine. **PARÁGRAFO IV:** El Contratista declarará expresamente que para la fijación de los precios unitarios que forman parte de la oferta, tuvo en cuenta los establecidos en el mercado y todos los requisitos exigidos por EMPAS S.A. en las condiciones estipuladas en este documento; así mismo que se informó a cabalidad de las circunstancias y condiciones físicas y económicas, de las leyes y reglamentaciones tributarias Colombianas vigentes y que inciden en los costos del contrato y plazos del contrato. **SÉPTIMA: FORMA DE PAGO.-** EMPAS S.A. cancelará el valor del contrato en Pagos parciales de conformidad con la ejecución del contrato, a través de las respectivas actas de pago parcial y las actas de pago final y liquidación, previa aprobación por parte de la supervisora, una vez presentados los documentos soportes solicitados y suscrita la respectiva acta de pago correspondiente a la factura y/o cuenta de cobro presentada por el (la) contratista. **PARÁGRAFO:** El CONTRATISTA deberá presentar la cuenta de cobro y/o factura junto con los soportes requeridos por el SIGC con corte al último día de cada mes y el valor corresponderá a la mensualidad y/o fracción ejecutada para el periodo. Los pagos de que trata esta estipulación se efectuarán mediante consignación en una cuenta corriente o de ahorros de las instituciones financieras que acuerde EL CONTRATISTA con EMPAS S.A. E.S.P.; sin embargo, la cuenta deberá ser cancelada según la disponibilidad de flujo de fondos de la Tesorería de EMPAS S.A. E.S.P., de conformidad con el PAC. **OCTAVA: SUPERVISIÓN.-** La ejecución del contrato celebrado será supervisada y coordinada por un funcionario idóneo de la EMPAS S.A., el cual será designado por la Gerencia General y/o quien haga sus veces a través de memorando interno, una vez se perfeccione y legalice el presente contrato; Y quien además de velar por los intereses de EMPAS S.A., y de obtener del CONTRATISTA el cumplimiento a sus obligaciones, desarrollará las siguientes actividades: a) Aprobar las solicitudes de pago que el CONTRATISTA presente, previo cumplimiento de todos los requisitos para su radicación y pago. b) Resolver consultas que formule el CONTRATISTA y hacer observaciones que estime conveniente. c) Suministrar todos los datos, estudios, informes y otros documentos y obtener de otras entidades y que sean necesarios para los trabajos del CONTRATISTA. d) servir de conducto regular para las relaciones entre EMPAS S.A. y el CONTRATISTA y coordinar las relaciones de dependencias de EMPAS S.A., y de terceras personas o

entidades e) Aprobar o improbar los informes que debe presentar el CONTRATISTA. f) Ordenar al CONTRATISTA la suspensión de los trabajos que no se estén desarrollando de conformidad con el contrato y los documentos que forman parte de él. Y en general dar cumplimiento al manual de supervisión e interventoría de la Empresa Contratante.

NOVENA: PROHIBICIÓN DE SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN.- Este contrato es intransmisible y al CONTRATISTA no podrá sin previo permiso escrito de EMPAS S.A. subcontratar con terceros los suministros o parte de ellos. **DECIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.-** El contratista, declara bajo la gravedad del juramento no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la constitución y en las leyes vigentes; El juramento se entiende prestado con la firma del presente contrato. **DECIMA PRIMERA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.-** Los pagos de dinero que asume la EMPAS S.A. en virtud del presente Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS, están respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00000439 del 4 de septiembre de 2020 \$167.139.487, Proyecto: Operación de redes de alcantarillado Bucaramanga, Floridablanca y girón. Rubro 6221 mantenimiento \$106.485.306 y Proyecto: Funcionamiento Rubro 2221 mantenimiento \$ 60.654.181. **DECIMA SEGUNDA: AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.-** El CONTRATISTA deberá encontrarse afiliado y cotizar al sistema de seguridad social integral obedeciendo y dando cumplimiento a las estipulaciones consagradas en la Ley 100 de 1993 y demás normas reglamentarias, así como encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales del personal que tenga a cargo, si a ello da lugar. El CONTRATISTA deberá presentar a EMPAS S.A. la certificación o constancia de pago y reportar toda novedad sobre el particular. **DECIMA TERCERA: PÓLIZAS Y SEGUROS.-** El CONTRATISTA deberá constituir a su propia costa a favor de EMPAS S.A., ante una Compañía de Seguros o una Institución Bancaria legalmente establecida en el país, UNA GARANTÍA ÚNICA en favor de empresas de servicio público, destinada a amparar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones asumidas por el CONTRATISTA en virtud del presente Contrato, que cubra los siguientes riesgos y por los valores, plazos y condiciones que a continuación se precisan: **A) CUMPLIMIENTO** equivalente al porcentaje del **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor fiscal del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y **CUATRO (4) MESES** más. **B) CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO SUMINISTRADO** equivalente al porcentaje del **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor fiscal del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y **UN (1) AÑO** más. **PARÁGRAFO I: DE LA REPOSICIÓN DE LA GARANTÍA:** El contratista deberá reponer la Garantía, cuando la misma se vea afectada con ocasión de imposición de sanciones, pena pecuniaria o afectación por ocurrencia de cualquiera de sus riesgos en la suma que disminuyere o agotare. **PARÁGRAFO II SEGUROS:** El contratista deberá constituir los seguros para amparar a los trabajadores empleados por él, de acuerdo con las normas legales vigentes al respecto. Estos seguros deben ser otorgados antes de la iniciación de los trabajos y estar vigentes hasta la entrega final y recibo del servicio suministrado. El hecho de la constitución de estos seguros no exonera al contratista de sus responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. A menos que EMPAS S.A. haya acordado por escrito con el contratista otros procedimientos, éste deberá asegurar los elementos que aquella le entregue para la ejecución de los trabajos, contra daño, pérdida parcial o total, destrucción, robo, hurto, hasta la terminación del servicio y sin perjuicio de las otras obligaciones que el contratista contrae en virtud de este Contrato. **PARÁGRAFO III. VALIDEZ DE LA GARANTÍA DE SEGUROS:** 1) La garantía y los seguros otorgados, requieren para su aceptación de aprobación de EMPAS S.A. 2) Dentro de los términos estipulados en este contrato, la Garantía y los seguros otorgados no podrán ser cancelados sin la autorización de EMPAS S.A. 3) El CONTRATISTA deberá cumplir con todos los requisitos necesarios para mantener vigentes la garantía y los seguros a que se refiere este contrato. 4) Será de cargo del CONTRATISTA el oportuno pago de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías y seguros a que se refiere esta cláusula. En caso de demora por parte del CONTRATISTA en pagar oportunamente tales primas y erogaciones, EMPAS S.A. podrá hacerlo y descontará su valor de la primera cuenta o



cuentas que deba pagar al **CONTRATISTA**, con posterioridad a la fecha en que este haya debido pagar tales primas y erogaciones. **PARÁGRAFO IV BENEFICIO EXCUSIÓN: LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EXPIDA LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA, DEBE DEJAR CONSTANCIA DE QUE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN. PARÁGRAFO V INTERVENCIÓN GOBIERNO:** En el evento que la compañía que expida la(s) póliza(s) de seguro que sirva(n) de garantía(s) del contrato, sea intervenida, tomado su control o liquidada por el Gobierno Nacional a través de la entidad competente, y con ello se genere incertidumbre sobre el pago o efectividad de la(s) garantías aportada(s), el **CONTRATISTA** deberá de manera inmediata presentar nuevas pólizas o reemplazadas las expedidas por la compañía de seguros intervenida, sujeta a toma de control o en proceso de liquidación. **PARÁGRAFO VI:** En caso de que las compañías de seguros o entidad bancaria no expidan esta garantía, por el tipo de contrato a respaldar, el proponente deberá presentar por lo menos tres (3) certificaciones donde estas empresas certifiquen su no expedición y deberá presentar, en su defecto, un pagare en blanco como respaldo de su oferta. **DECIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Vencido el contrato o terminado por cualquiera de las circunstancias establecidas en la Ley o en este instrumento se procederá a su liquidación dentro de los CUATRO (04) meses siguientes al vencimiento del contrato, de conformidad con el siguiente trámite. La Supervisión procederá a elaborar el proyecto de Acta de Liquidación en la que se hará constar las actividades desarrolladas por el **CONTRATISTA**, los pagos efectuados, las ampliaciones de plazo que se hubieren pactado, las adiciones e incrementos de su valor, las transacciones y conciliaciones sobre controversias suscitadas, las compensaciones e indemnizaciones que se hubieren concedido, los valores que resultaren a cargo del **CONTRATISTA** y a favor de EMPAS S.A. Acto seguido el Supervisor convocará al **CONTRATISTA** para su conocimiento, análisis y observaciones a que hubiere lugar, si el **CONTRATISTA** no compareciere dentro de los plazos otorgados por Empresa, o cuando habiéndolo hecho no llegare a un acuerdo sobre los términos contenidos en el Acta, EMPAS S.A. procederá a iniciar los trámites legales que sean necesarios para llevar a efecto la liquidación del contrato. **DECIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD Y NO REVELACIÓN.** LAS PARTES aceptan, que la información confidencial que reciban o conozcan por la ejecución de las actividades relacionadas con el contrato celebrado, tiene como única y exclusiva finalidad el permitir el cabal y correcto desarrollo de las labores que se generen en la ejecución del objeto convenido, por lo tanto se obligan a: (1) no difundir, comentar, copiar, entregar o comunicar a terceros o hacer un uso diferente de ésta, por lo que la misma deberá ser manejada con absoluto cuidado y confidencialidad. (2) abstenerse de utilizar información confidencial para ventaja personal (3) ni LAS PARTES, ni ninguno de sus empleados o personal contratado deben en ningún momento, directa o indirectamente divulgar, revelar, comunicar, vender, intercambiar o publicar la información confidencial o la información relacionada con el objeto de este contrato a ninguna persona, corporación, entidad, o cliente. (4) LAS PARTES se abstendrán de explotar cualquier información confidencial o cualquier información relacionada con el objeto de este contrato, para su propio beneficio o el beneficio de sus clientes o terceros. Los compromisos de LAS PARTES contenidos en esta cláusula continuarán siendo exigibles después de la fecha de cierre en relación con la información confidencial, salvo en lo relacionado exclusivamente con la información de la compañía. (5) LAS PARTES se obligan a adoptar medidas de seguridad de carácter técnico, operativo, tecnológico y físico, que correspondan según la naturaleza de las actividades desarrolladas. (6) LAS PARTES se obligan a comunicar a LA OTRA PARTE cualquier incidente de información que llegue a presentarse. **PARÁGRAFO PRIMERO.** - Se considera información confidencial cualquier información de carácter tecnológico, contable, financiero, comercial, propiedad industrial, derechos de autor, técnica, estratégica, conceptos, historias clínicas, fórmulas, recetas o cualquier información relacionada con las operaciones de negocios presentes y futuros de LAS PARTES así como las herramientas, metodologías, matrices, instrumentos, insumos, protocolos, técnicas y todos los procedimientos que conciernen a la estructura y consolidación de su know how, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, en forma electrónica o preservada a través de



 EMPAS

cualquier medio que contenga datos personales, información financiera, modelos, documentos, información comercial, correspondencia, y cualquier otro documento o instrumento que contenga información relacionada con las actividades de LAS PARTES y que no haya sido autorizada su divulgación expresamente por escrito. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** La información recibida solo podrá ser tratada para dar cumplimiento al desarrollo del objeto contractual convenido por LAS PARTES, se prohíbe la transferencia de información a terceros no autorizados. **DECIMA SEXTA: AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.** INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INTEC, I & T SAS conoce y autoriza que sus datos personales serán tratados por la EMPAS S.A o quien represente sus derechos con las siguientes finalidades: llevar el registro de contratistas de la entidad, generar y facturar el pago de los honorarios correspondientes a los servicios prestados por el contratista, entre otras necesarias para el cumplimiento del objeto del presente contrato. Por lo anterior, los datos serán tratados por las diferentes áreas de EMPAS S.A. *Parágrafo primero: La aceptación y consentimiento del tratamiento de datos personales para finalidades ajenas a la relación contractual es facultativo del contratista. En ningún momento estará obligado a suministrarla. Parágrafo segundo - INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INTEC, I & T SAS, manifiesta que conoce los procedimientos y canales establecidos por EMPAS S.A para el ejercicio de los derechos de acceso, actualización y rectificación de datos personales, y acepta que su derecho a la cancelación o supresión de datos personales está condicionado por la existencia de una obligación legal o contractual de conservarlos. Igualmente deja de presente que conoce la Política de Tratamiento de la información, la cual se encuentra disponible para su consulta en el punto de atención personal de la entidad o a través de nuestra página web www.empas.gov.co* **Parágrafo Tercero: INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INTEC, I & T SAS** declara que cuenta con el consentimiento previo de sus contratistas y/o subcontratistas para aportar los datos personales de su titularidad que sean requeridos para la normal y correcta ejecución de este contrato. **DECIMA SÉPTIMA: INDEMNIDAD.-** el contratista mantendrá indemne a la EMPAS S.A. E.S.P., con todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros ocasionados durante la ejecución del contrato. **DECIMA OCTAVA: LEGISLACIÓN APLICABLE.-** El CONTRATISTA nacional o extranjero queda sometido a la Ley Colombiana, en especial la regida por la Ley 142 de 1994, Código de Comercio y Código Civil y a la jurisdicción de los tribunales Colombianos. **DECIMA NOVENA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.-** Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y EMPAS S.A. E.S.P. con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. De no llegarse a un arreglo directo, se agotarán las etapas de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, cuando se requieran agotarlas por mandato de Ley. Una vez agotadas las etapas de los MASC y de continuar el conflicto, este será dirimido por la Jurisdicción Contenciosa Administrativa o aquella que la ley determine. **VIGÉSIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.** El presente contrato se dará por terminado anticipadamente cuando se presente cualquiera de los siguientes escenarios: 1) Por mutuo acuerdo de las partes. 2) Imposibilidad de ejecución del contrato. 3) El contratista de manera sobreviniente se encuentre en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad. 4). Si el contratista después de quince (15) días de la suscripción del contrato no se presenta para la suscripción del acta de inicio. **PARÁGRAFO:** Para la procedencia de la terminación anticipada del contrato se requiere informe del supervisor en el que se identifique cual es la causal que se utilizará. **VIGÉSIMA PRIMERA: SISTEMA DE CALIDAD.-** El CONTRATISTA se somete a los parámetros del Sistema Integrado de Gestión de Calidad que posee la EMPAS S.A., por lo tanto deberá cumplir con cada uno de los requisitos y exigencias que el sistema impone. **VIGÉSIMA SEGUNDA: IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES.-** El CONTRATISTA deberá pagar todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.



Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes expedidas y/o validadas por las autoridades competentes. **VIGÉSIMA TERCERA: DOMICILIO.**- Las partes contratantes señalan la ciudad de Bucaramanga como domicilio para todos los efectos relacionados con el presente instrumento. **VIGÉSIMA CUARTA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.**- Las partes de común acuerdo podrán acordar la suspensión del contrato, por el término prudencial que fuere preciso, en aquellos casos en que circunstancias especiales de conveniencia para el buen desenvolvimiento del Contrato, así lo ameritaran. **VIGÉSIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.**- El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de este instrumento por las partes, pero para iniciar su ejecución se requiere que esté debidamente legalizado es decir que se haya expedido el Registro Presupuestal y se haya aprobado la garantía por parte de EMPAS S.A., y para ello El CONTRATISTA cuenta con un plazo no mayor de cuatro (04) días hábiles contados a partir del perfeccionamiento del contrato para presentar a Secretaría General dicha garantía. Para constancia se firma en Bucaramanga, a los

EMPAS S.A.



LUDY ELENA ALEMÁN CASTELLANOS
Gerente Suplente


EL CONTRATISTA,



WILSON IGNACIO BONILLA TORRES
Rte Legal. INGENIERIA Y TECNOLOGIA
INTEC, I & T SAS

Empas S.A. - Bucaramanga - Calle Comercio 100
 40101 - Calle Comercio 1000 - Avenida General Santander
 40001 - Calle Andrés Bello Plaza - Secretaría General

X
 2017
 A

	EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A E.S.P.	CODIGO: FOGCO-78
	ACTA DE RECIBO DEFINITIVO CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	VERSIÓN: 01
		Página 1 de 2

EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P. ✓
EMPAS S.A.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 003846 ✓

OBJETO: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO ELECTRONICO, ELECTRICO, ESTRUCTURAL, HIDRAULICO Y MECANICO DE LOS EQUIPOS DE SUCCION PRESION PLACA OSA 751 Y OCH 159 PROPIEDAD DE LA EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER SA ESP - EMPAS S.A". ✓

Valor Fiscal:	\$ 167.139.487	Plazo Actual:	03 Meses
Fecha de Inicio:	30/09/2020	Fecha de Entrega:	29/12/2020
Contratista:	INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I & T SAS.	Supervisor:	ERIKA ROCIO REALES MARTINEZ ✓
Acta No:	04	Fecha del Acta:	<u>29/12/2020</u> ✓


ACTA DE RECIBO DEFINITIVO

En Bucaramanga, se reunieron los señores: **WILSON IGNACIO BONILLA TORRES**, representante legal de INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I & T SAS, en calidad de Contratista, y **ERIKA ROCIO REALES MARTINEZ** en calidad de Supervisor y en representación de EMPAS S.A., y con el propósito de suscribir la presente acta de recibo definitivo del Contrato de prestación de servicios No. **003846** y con el fin de hacer constar que los servicios, objeto del contrato, han sido prestados en su totalidad y a satisfacción de la empresa de acuerdo a lo estipulado.

CONSIDERANDO

1. Que entre EMPAS S.A., y de INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I & T SAS, se celebró el contrato de prestación de servicios No. **003846**, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO CORRECTIVO ELECTRONICO, ELECTRICO, ESTRUCTURAL, HIDRAULICO Y MECANICO DE LOS EQUIPOS DE SUCCION PRESION PLACA OSA 751 Y OCH 159 PROPIEDAD DE LA EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER SA ESP - EMPAS S.A".
2. Que el día treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil Veinte (2020) EMPAS S.A. se suscribió el acta de inicio del contrato,
3. Que de acuerdo con las actividades consignadas en el contrato referenciado, la supervisión del contrato recibe a satisfacción los servicios prestados por el contratista durante la ejecución del mismo.

Que en razón a lo anteriormente expuesto,

	EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A E.S.P.	CODIGO: FOGCO-76
	ACTA DE RECIBO DEFINITIVO CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	VERSIÓN: 01
		Página 2 de 2

ACUERDAN:

1. Recibir a satisfacción de EMPAS S.A. los servicios prestados por el contratista durante la ejecución del contrato.
2. El contratista se compromete a actualizar la póliza de calidad del bien o servicio, cumplimiento del contrato, a partir de la fecha del acta de recibo definitivo y a su aprobación por Secretaría General.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Bucaramanga a los 29 días del mes de diciembre de 2020.


WILSON IGNACIO BONILLA TORRES
 R.L. INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC. I & T SAS
 C.C. 80.031.529 de Bogotá
 CONTRATISTA


ERIKA ROCIO REALES MARTINEZ
 ASESOR DE GERENCIA - SERVICIOS GENERALES
 SUPERVISOR